



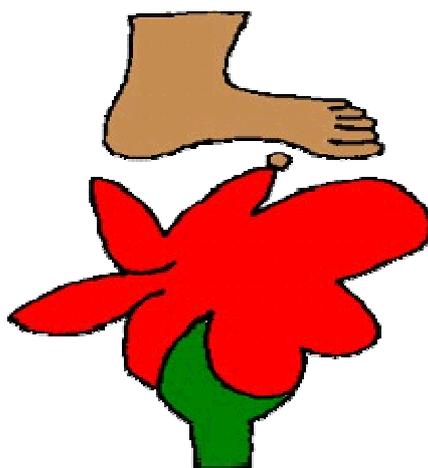
PISA FLORES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016

PISAFLORES HIDALGO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016

PISAFLORES HIDALGO



MUNICIPIO DE PISAFLORES HIDALGO

H. AYUNTAMIENTO

FEBRERO DEL 2012

I. Fundamento Normativo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

II. Consideraciones Generales

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.
- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

CONTENIDO**Presentación****Panorama General del Municipio****Principios Rectores de Gobierno****Misión y Visión****Retos y Desafíos del Municipio****Valores****1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- 1.9 Atención a Comunidades Indígenas

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.4 Obra Pública Municipal
- 3.5 Desarrollo Urbano Municipal

4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal
- 4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos
- 4.7 Justicia Alternativa

5 Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Social
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

6 Evaluación y Seguimiento

Presentación

La población del Municipio de Pisaflores Hidalgo me ha confiado ejercer la noble acción del Gobierno Municipal, es por eso que hoy propongo a los habitantes y a la honorable asamblea el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016.

Este documento será el instrumento rector y el camino a seguir para lograr que el Gobierno Municipal sea un verdadero Gobierno de Acción para Pisaflores.

Este plan ha sido construido sobre las solicitudes y necesidades de la sociedad de Pisaflores; las cuales me han hecho llegar y que hemos constatado desde mis recorridos en cada comunidad y calle del Municipio. Es preciso decir que Pisaflores es considerado como un Municipio de alta marginación, y que será complejo elevar el nivel de vida de la población en los cortos cuatro años siete meses de mi gobierno. Sin embargo no es imposible, estoy plenamente seguro que contamos con hombres y mujeres trabajadores, de jóvenes que quieren salir adelante, de mujeres que tienen la fortaleza y la inteligencia de ejercer sus derechos, así como de tierras fértiles e infraestructura en general. Por todo lo anterior este Gobierno trabajara día a día para elevar la calidad de vida de todos los habitantes que me confiaron su voto.

El plan ha sido elaborado en base a una planeación democrática, involucrando a todos los actores sociales del Municipio, y escuchando a la población en general dentro de tres foros realizados a unos días de la entrada de mi Gobierno. Por otro lado escuchamos a los servidores públicos del Municipio quienes han hecho un diagnostico de las áreas y han propuesto planes de trabajo y estrategias en general para mejorar la gestión pública.

Para elaborar y proponer este plan se aprovecharon las propuestas y experiencias que se recopilaron a través de los recorridos a las comunidades y en las solicitudes proporcionadas durante la etapa de mi campaña por los ciudadanos interesados por el desarrollo de nuestro municipio. A partir de esto e identificar los problemas que aquejan a nuestro Municipio, se elaboro un diagnostico de la situación real y actual en la que se encuentra inmerso nuestro municipio, con la aportación de ideas por las diferentes áreas responsables como lo son la Turismo, Comunicación Social, Ecología, , la Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Proyectos Productivos, el área de Cultura, el área de Juventud y Deporte, DIF Municipal, el Juzgado Municipal, la Dirección de seguridad Pública Municipal y el área Contraloría Municipal, tomando siempre en consideración las mejores alternativas para el beneficio social con lo cual se fue estructurando este plan municipal de desarrollo.

Este documento es una herramienta dinámica que seguramente se seguirá nutriendo con la participación entusiasta de la ciudadanía, en una forma democrática e incluyente, ya que se requiere de un proceso de evaluación, seguimiento y control de programas y acciones

debidamente priorizados y de acuerdo a cada una de las necesidades requeridas en nuestro municipio; para lo que refrendamos la decisión de convocar a la sociedad de manera permanente a participar en forma afanosa en las decisiones del gobierno.

El plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016, establece la visión del desarrollo, además de que contiene proyecciones de mediano y largo plazo, determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción tomando en consideración los grandes propósitos de planeación estatal y federal. El objetivo de este plan está basado en los principios del Sistema Estatal y Municipal de Planeación Democrática y de los espacios de planeación que se generan de éste, con la sociedad participativa.

En suma este plan ha sido soportado por toda la población del Municipio de Pisaflores.

Para el seguimiento de este plan se ha propuesto que cada 6 meses se haga una evaluación del mismo y que con esto se refrende el compromiso que hice con los ciudadanos acerca de la transparencia y la acción para satisfacer las necesidades de los mismos.

Mi más sincero agradecimiento al H. Ayuntamiento y a todos los ciudadanos que participaron en la elaboración de este Plan, así mismo invito a toda la población, para que continúe colaborando en las etapas de instrumentación, control y evaluación, que nos permitan llevar a cabo los principios de solidaridad y de subsidiariedad y con esto lograr hacer mejor el bien común.

DOCTOR JOSE LUIS DAVALOS LOPEZ
Presidente Municipal Constitucional

Panorama General

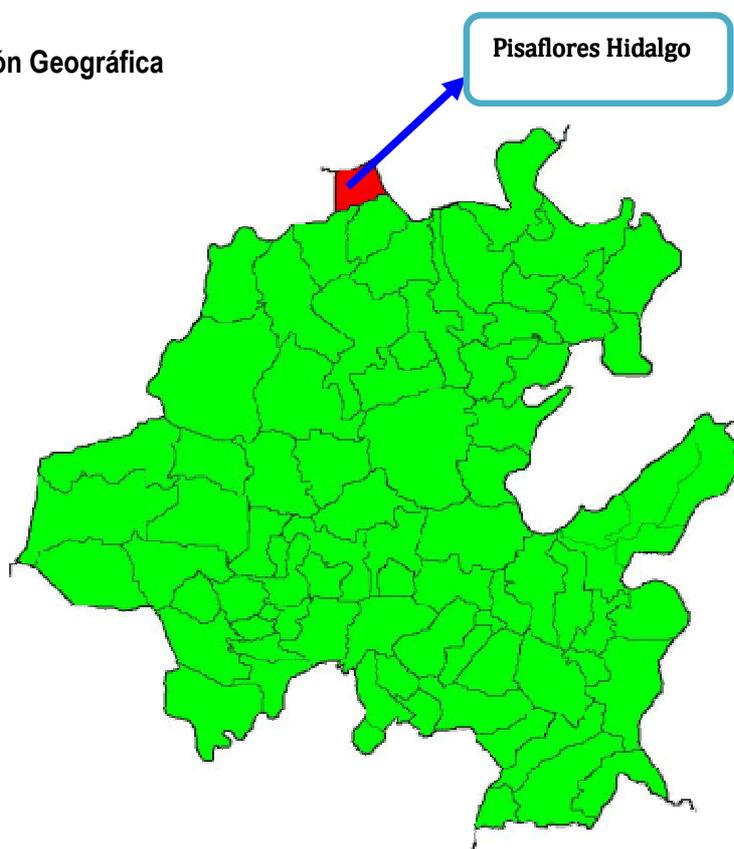
El diagnóstico que se presenta a continuación, ha sido construido con diferentes fuentes de información actuales y confiables; las cuales nos permiten realizar un esbozo general del mismo, y con esto identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo.

Aunado a la presentación estadística, se realizarán análisis de acuerdo a los datos de Pisaflores, contra la media estatal, y con esto lograr obtener criterios generales sobre el Municipio.

El diagnóstico que se presentan a continuación, se expone en el apartado a) diagnóstico a partir de información estadística.

Diagnostico Estadístico

Localización Geográfica



HISTORIA

Reseña Histórica

En 1817, fue la fecha en que se fundó Pisaflores, con la llegada al pueblo de San Nicolás del Potrero y de Don Joaquín Rubio acompañado de su hijo Ignacio y de Don Benito Lora, suegro de Don Joaquín, dueños de los terrenos que forman la Hacienda de San José "Tampochocho".

El interés de los señores Rubio por este lugar, fue el dedicarse a la agricultura, apartándose del peligro de la revolución que en aquella época asolaba a nuestro país. Este suelo era rico, abundante en belleza y de encantadores paisajes cubierto de compactas arboledas regadas por cristalinas y frescas corrientes de agua, que bajaban de las laderas. En 1856, comenzó la migración de familias a Pisaflores por la inseguridad que prevalecía en la Sierra Hidalguense, en el México independiente por lo que las familias pacíficas de Jalpan, San Ciro, Río Verde y San Luis de la Paz, en busca de un lugar seguro para vivir, supieron que se empezaba a formar un pueblo en la Sierra Hidalguense, que era un magnífico refugio y tenía tierras que producían al cien por ciento.

En 1861 hubo una gran hambre en Río Verde, por lo que invadieron otros pueblos, obligándoles el hambre a fincar su residencia en Pisaflores sin que regresaran a sus pueblos de origen, creándose así el municipio. En 1863, Don Trinidad Cruz, fue uno de los factores que más contribuyeron al desarrollo económico y comercial de Pisaflores, aunque los señores Rubio fueron los que al fin dieron cima al desarrollo moral y material, con su política administrativa la que les convenía por ser los dueños del lugar. De 1871 a 1873, la política de los señores Musio Rubio, Timoteo Rubio y Don Severo Rubio de acuerdo con Don Ciriaco Ángeles y otros ciudadanos del lugar fue excelente, mientras ellos tuvieron a su cargo el rumbo político del municipio, gozaron de bienestar todos en el pueblo.

A finales de 1873, se convoca a los vecinos de la ranchería a elecciones municipales en las que se elegiría Presidente Municipal, un Juez Conciliador propietario y un Juez Conciliador suplente. Como resultado de las primeras elecciones, resultó electo Don Vicente Villanueva como primer Presidente Municipal de Pisaflores. En 1898, llegó una comisión de ingenieros que venían al arreglo del intestado de la Hacienda de San José "Tampochocho", así como a la medición de los lotes en que se fraccionarían dichas tierras, realizando una reunión con los señores Rubio y los arrendatarios.

Siendo en 1901, la entrega de títulos de propiedad, siendo de 10 hectáreas para cada uno.

Personajes Ilustres

Don Joaquín Rubio, Don Ignacio Rubio, Don Benito Labra, quienes fueron los fundadores del pueblo de Pisaflores originalmente Hacienda del "Tampochocho".

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1817	Se funda Pisaflores.
1856	Comenzó la migración de familias a Pisaflores por la inseguridad que prevalecía en la Sierra Hidalguense.
1873	Se convoca a los vecinos de la rancharía a elecciones municipales. Como resultado de las primeras elecciones, resultó electo Don Vicente Villanueva como primer Presidente Municipal de Pisaflores.

Localización

El municipio de Pisaflores se localiza al Norte del Estado de Hidalgo, a una altitud sobre el nivel del mar de 260 mts. su localización geográfica es por el Norte, Latitud 20° 11' 36" y por el Oeste, Longitud de 99° 00' 18".

Sus colindancias son:

Al Norte con el Estado de San Luis Potosí.

Al Sur con los Municipios de Chapulhuacán y La Misión.

Al Oeste con el Estado de Querétaro.

Al Este con el Estado de San Luis Potosí

Extensión

Pisaflores ocupa una superficie de 159.30 kilómetros cuadrados.

Orografía

Pisaflores está situado en plena Sierra Hidalguense y su terreno se compone de cerros y cañadas, de tierra muy fértil con abundancia de agua, le dan una apariencia de vergel en el que encontramos de manera silvestre una gran cantidad de flores.

Hidrografía

Encontramos en su trayecto, al río Moctezuma que baña estas hermosas tierras, como también un gran número de arroyos naturales y manantiales de aguas cristalinas.

Clima

En este aspecto el municipio presenta un clima predominantemente tropical lluvioso con una temperatura media anual de 26°C.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

Existe una gran cantidad de cedro rojo y blanco, palo de rosa, palo escrito, encino, mora, somerio, chijol, ceiba, framboyán, jacarandas y camelinas de diferentes colores.

Fauna

Encontramos que la fauna la componen los mamíferos siguientes: tlacuaches, armadillos, ardillas, tejones, conejos, tuzas, ratones, gatos, perros, vacas, mulas, caballos, burros, borregos y puercos. También encontramos algunas especies de aves como: águilas, lechuzas, tecolotes, gavilanes, clarín, urracas, gallinas y guajolotes. Además de algunas variedades de reptiles y arácnidos como: coralillos, cola blanca, maguaquite, cascabel, venadilla, chirrionera, lagartijas, alacranes, tarántulas, ciempiés y papanes.

Clasificación y Uso del Suelo

Es del periodo Mesozoico, de tipo semidesértico, rico en materia orgánica y nutriente, siendo su uso principal para la agricultura, siguiéndole el agostadero y por último el forestal.

La tenencia de la tierra es en su mayoría de pequeños propietarios y posteriormente ejidal.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo a los resultados que presento el Censo General de Población y Vivienda 2010, en el municipio habitan un total de 114 personas que hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

De acuerdo a los resultados que presento el Censo General de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con un total de 18,244 habitantes.

Religión

Al año 2010 de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda, el porcentaje de población que practica la religión católica es del 88.7% y el 11.3% practica otras como se muestra en el cuadro siguiente:

TOTAL MUNICIPAL	18, 244
CATÓLICA	16,179
HISTÓRICAS	43
PENTECOSTALES Y NEOPENTECOSTALES	745
OTRAS EVANGÉLICAS	836
TESTIGOS DE JEHOVÁ	93
SIN RELIGIÓN	324
NO ESPECIFICADO	24

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

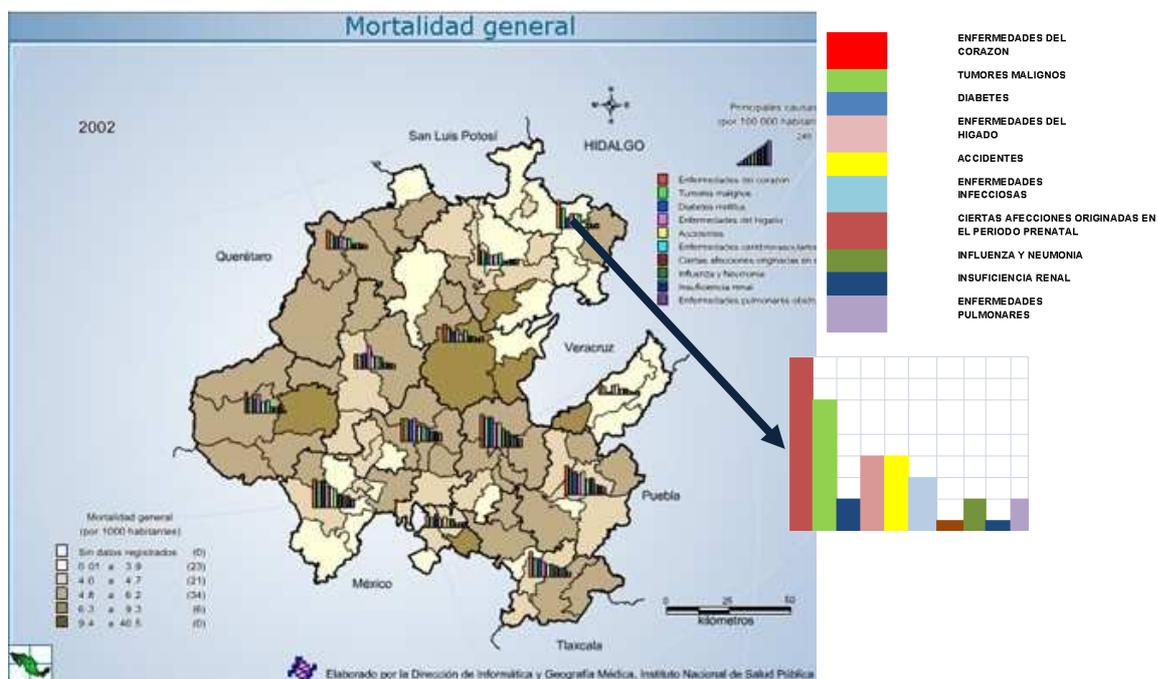
Cuenta con 50 preescolares con 973 alumnos, 50 escuelas primarias con 3,239 alumnos, 30 escuelas secundarias con 1,454 alumnos y 3 de nivel bachillerato con 449 alumnos. El Municipio de Pisaflores cuenta también con 3 bibliotecas, un albergue municipal donde se prestan servicios a los niños de escasos recursos económicos, y con el programa INEA, que atiende la alfabetización para adultos.

Salud

En este aspecto el Municipio cuenta con 9 centros de salud que atienden a 8,781 habitantes, 5 Unidades Médicas IMSS Oportunidades atendiendo a 8,978 habitantes y 25 casas de salud distribuidas en todo el municipio.

De acuerdo a la siguiente figura las principales enfermedades que se padecen son:

- Enfermedades del corazón
- Enfermedades del hígado
- Accidentes en general
- Enfermedades infecciosas



Deporte

La población gusta de jugar y practicar el fútbol, básquetbol y el voleibol, contando con sus equipos escolares que se enfrentan en contiendas amistosas. Además de contar con espacios para llevar a cabo la práctica de estos deportes, cuenta con equipos representativos del lugar que compiten en eventos y torneos estatales.

Vivienda

La mayoría de las viviendas en el municipio son de adobe y teja, conformándose de sala, comedor, habitaciones para dormitorio y baño.

Los techos son de madera, y en los pisos tierra y concreto, siendo en su mayoría de propiedad privada, contando con luz eléctrica y agua potable.

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio cuentan con un total de 4,178 viviendas de las cuales 4,177 son viviendas particulares.

Servicios Básicos

En este rubro el Municipio cuenta con los servicios de agua potable, electrificación, alumbrado público, panteón, seguridad pública y mercado, cabe mencionar que en algunas comunidades estos servicios no se cubren en forma satisfactoria.

Vías de Comunicación

La carretera que conduce al Municipio de Pisaflores es la México - Laredo en su kilómetro 273, donde se encuentra el entronque con una distancia a la cabecera municipal de 15 km.

En total el municipio cuenta con 3.2 km de carreteras alimentadoras estatales, 131.5 km de caminos rurales y 45.8 km de brechas mejoradas.

La mayoría de las comunidades están comunicadas por caminos reales o veredas, que solo pueden ser transitadas por caballos o a pie.

Medios de Comunicación

Cuenta con una agencia de telégrafos la cual se encuentra ubicada en la cabecera municipal también 27 oficinas postales y 25 localidades con servicio de telefonía rural.

Además el municipio tiene una señal de radio y de televisión.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

En la agricultura del municipio encontramos que se cultivan los árboles frutales como la papaya, mandarina, tamarindo, mango, aguacate, chico zapote, limón y guayaba.

En lo que respecta a los vegetales y verduras encontramos el cultivo de calabazas, chayote, quelite, nopales, verdolagas, chile, jitomate, tomate de cáscara, lechuga, rábano, cilantro.

Además, en gran parte del Municipio se lleva a cabo el cultivo de semillas como el maíz, frijol, tabaco, garbanzo y haba.

Ganadería

En este aspecto el Municipio se caracteriza porque únicamente se realiza la cría de los animales de establo los cuales son para el consumo local y familiar como son: las vacas, mulas, caballos, burros, borregos, puercos y bueyes.

Silvicultura

Por su clima húmedo, el municipio produce mucha madera la cual se explota, entre los productos que se extraen, podemos encontrar el cedro rojo, el blanco, el palo de rosa, palo escrito, encino, mora, somerio, chijol y ceiba.

Pesca

En el municipio se encuentran diferentes especies que se pueden pescar en el Río Moctezuma, de las cuales principalmente son el robalo, el bagre, la acamaya y el camarón.

Minería

Este aspecto no es característico de esta región, debido a que su suelo es eminentemente agrícola por contar con vastos llanos, los cuales pertenecen a la propiedad privada y ejidal.

Industria y Comercio

El comercio en Pisaflores, es el día Domingo en donde se establece el tianguis, al cual acuden las comunidades pertenecientes a la cabecera, a proveerse de lo necesario.

En este comercio se venden diferentes productos como la carne de res, puerco y pollo.

Además de algunos productos como la harina minsá, la cual se utiliza para la elaboración de tortillas y tamales, así mismo se pueden adquirir productos como frijol, café, azúcar, chile, jitomate, etc.

También podemos encontrar diversos artículos para el uso personal como son: ropa y calzado, además de otros artículos como juguetería y mercería.

Cuenta con 21 tiendas Diconsa, 1 tianguis, 1 rastro municipal y 8 lecherías Liconsa.

Turismo

Los únicos atractivos naturales que podemos encontrar en el municipio son el grupo de rancherías, en las que la madre naturaleza juega con las formas y belleza. También se cuenta con el río Moctezuma, en donde asisten bastantes visitantes, en tiempo de sequía este río se encuentra en su caudal natural y en tiempo de lluvias se aumenta, por este motivo se tiene la posibilidad de realizar la pesca deportiva en donde se encuentran especies como el robalo, bagre, acamaya y el camarón.

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 5,349 de las cuales 386 se encuentran desocupadas y 4,963 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:

Sector	PEA Ocupada	%
TOTAL MUNICIPAL	4,963	
PRIMARIO	3,027	61
SECUNDARIO	645	13
TERCIARIO	1,295	26.1

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Existe la Iglesia de El Sagrado Corazón de Jesús que fue su consagración el día 20 de junio de 1974, en el interior de esta iglesia se encuentran 2 imágenes, una pertenece a la Virgen de Guadalupe y otra a San José las cuales son una verdadera obra de arte, porque están talladas sobre madera.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

La fiesta tradicional más importante es el Carnaval de Pisaflores, que viene realizándose desde 1857, nació por iniciativa de Sr. José Ibarra y Don Trinidad Cruz, su fecha varía dentro del mes de marzo y dura una semana, llevándose a cabo torneos de básquetbol, fútbol, voleibol, entre otros espectáculos se encuentran los torneos de gallos, hay también juegos pirotécnicos y mecánicos, bailes con música del momento, sin faltar los tríos de huapangueros.

Gastronomía

Como alimento típico encontramos el platillo Huasteco, de cecina, enchiladas y frijoles y las quesadillas hechas con hongo de maíz.

Dulces de pepita y de calabaza, en bebidas el mezcal y el aguardiente.

GOBIERNO

Principales Localidades

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 el municipio cuenta con 78 localidades, en la siguiente tabla de información se muestran las localidades más importantes del municipio:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL MASCULINA	POBLACIÓN TOTAL FEMENINA
PISAFLORES	2119	1020	1099
EL RAYO	950	440	510
CHALAHUITE	880	442	438
LA AMECA	855	426	429
GARGANTILLA	827	428	399
EL AMOLAR	810	420	390
LA ARENA	677	346	331
LAS MORAS	642	315	327
SAN PEDRO XOCHICUACO	569	301	268
GUAYABOS	500	233	267
PISAFLORES	2119	1020	1099

Caracterización del Ayuntamiento

Presidente Municipal Síndico Procurador 9 Regidores

Autoridades Auxiliares

58 Delegados Municipales

DELEGADOS		
No.p	COMUNIDAD	DELEGADO PROPIETARIO
1	BONIGU	WILFRANO RAMIREZ GONZALEZ
2	PUERTO OSCURO	ERMILO MARQUEZ CHAVEZ
3	EL CHILILITE	LORENZO MORALES ANGELES
4	EL ZACATAL	DANIEL MARQUEZ ESTRADA
5	TRIPUENTE	FEDERICO CHAVEZ RAMOS
6	LA CRUCITA	ALFREDO GUDIÑO MONTES
7	CASAS VIEJAS	VIVIANO SALAZAR GARAY
8	EL COAMIRRO	FELIX MARTINEZ AGUILAR
9	RANCHO NUEVO	MA.ISABEL MORALES AVILA
10	LA PEÑA	RAYMUNDO RAMIREZ
11	SAN PEDRO	JOSE SANTOS SANCHEZ TREJO
12	LA GARGANTILLA	FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ
13	EL DURAZNO	RENE AGUIRRE CHAVEZ
14	EL RAYO	IGNACIO CORONA BAHENA
15	CERRO DE GUADALUPE	JUAN RUBIO HERNANDEZ
16	EL ALAMO	PRISCO MORALES MORALES
17	PIEDRA ANCHA	REGULO LOPEZ MARQUEZ
18	LA PALMA	ZAIRA GARCIA HERNANDEZ
20	PIE DE LA CUESTA	EZEQUIEL IBAÑEZ CORREA
21	PLAN DE ZAPOTAL	AQUILEO GONZALEZ RAMIREZ
22	PALMITAS	ELIAZAR RESENDIZ ANDABLO
23	LA ESCONDIDA DE SAN RAFAEL	ELENO LEAL SALAZAR
24	EL CARACOL	JUAN VIZUET CHAVEZ
25	POZA AMARILLA	DARIO MELO BENITEZ
26	CERRO DEL CARMEN	ARMANDO HERNANDEZ R.
27	EL GARABATO	LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ
28	EL CHINILLAL	FEDERICO RUBIO RIVERA
29	OJO DE AGUA	CARLOS RAMIREZ LOPEZ
30	PLAN DE AYALA	FELIPE HERNANDEZ RAMIREZ
31	ESCONDIDA DE LO VERDE	SALVADOR RUBIO COVARRUBIAS
32	GUAYABOS	ABUNDIO AGUADO NIEVES
33	CHALAHUITE	JAIME CHABARRIA MONTES
34	CERRO GRANDE	NOHEMI RAMIREZ HERNANDEZ
35	EL PEMUCHE	CARLOS RAMOS VARGAS
36	CHALAHUITITO	ISIDRO TORRES OCAÑA
37	LA PECHUGA	JERONIMO GONZALEZ CAMPUZANO
38	LAS MORAS	ARISTIDES COBRRUBIAS VIDALES

39	MIRAFLORES	ENRIQUE COVARRUBIAS MARTINEZ
40	EL HIGUERON	GILBERTO GUILLEN RAMIREZ
41	LA FLORIDA	RIGOBERTO PEREZ MARTNEZ
42	SAN VICENTE	AUGUSTO MORENO R.
43	ZAPOTAL DE MORAS	GODOFREDO MARQUEZ PONCE
44	EL COYOL	RENE RUBIO HERNANDEZ
45	EL LIMONCITO	EUDOXIO GARAY CHAVEZ
46	LA MECA	JAVIER ANDRADE TREJO
47	SAN RAFAEL	JESUS OLVERA RUBIO
48	LA LAGUNA	DOMINGO HERNANDEZ MATA
49	EL MIRADOR	JULIAN CADENA RUBIO
50	CUARTEL MORELOS	TERESA GUDIÑO CHAVEZ
51	CUARTEL ALLENDE	LUIS RAMIREZ MENDEZ
52	CUARTEL ARTEAGA	MARISOL HERNANDEZ RESENDIZ
53	CUARTEL ESCAMILLA	ERICK YANEZ BAUTISTA
54	LA ARENA	VICENTE GUERRERO COVARRBIAS
55	CUARTEL COLOSIO	BARTOLO TAPIA VEGA
56	CUARTEL ABASOLO	NIVARDO MARTINEZ GIL
57	TLACUILOLA	JACINTO CORTEZ RODRIGUEZ
58	EL AGUACATE	ANGELA VARGAS GRACIA

Regionalización Político– Electoral

Distrito Electoral Federal: II. Distrito Local Electoral: XVII.

Reglamentación Municipal

Todo ayuntamiento por mandato constitucional tiene la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, dentro de los aspectos que se pueden considerar se mencionan los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento Interno de Administración
- Reglamento de Obra Pública Municipal
- Reglamentación de Planeación
- Reglamento de Catastro Municipal
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Salud

- Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas.
- Agua Potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Seguridad Pública
- Tránsito y Vialidad
- Panteones y Cementerios

Principios Rectores de Gobierno

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Misión

Avanzar en el logro de un efectivo desarrollo municipal. Donde los compromisos conlleven a impulsar el desarrollo de una nueva sociedad cada vez más participativa, basado en la integridad de los factores ínter actuantes en lo político, económico, social y del orden territorial. Y que la esencia principal sea realizar un gobierno de acción con, y para la Comunidad, donde la participación de todos es prioritaria para la toma de decisiones, en la solución y búsqueda de las oportunidades que se merece el pueblo de Pisaflores.

Visión

Hacer de Pisaflores un municipio competitivo y generoso con las futuras generaciones, donde las capacidades de cada persona sean aprovechadas para lograr vivir mejor, ofreciéndoles a todos los habitantes del mismo la oportunidad de ser felices. Así como fortalecer la democracia y la participación ciudadana.

Retos y Desafíos

Retos

- Elaborar un diagnóstico actual y real del Municipio
- Promover la productividad impulsora para el desarrollo, y de la misma forma el bienestar social y sus garantías.
- Procurar el estado de derecho y honestidad
- Implementar la nueva gerencia pública para el mejoramiento de la gestión de servicios municipales.
- Contribuir al desarrollo sostenible en la región.
- Establecer planes y proyectos a corto, mediano y largo plazo que garanticen el progreso social, político y económico a las nuevas generaciones.
- Fortalecer la democracia en el municipio, implementando nuevas herramientas y mecanismos de participación ciudadana, donde la transparencia y la honestidad serán los ejes rectores.

Desafíos

- Austeridad y optimización en los recursos públicos
- Transparencia, honestidad y respeto en el actuar de los servidores públicos y en la rendición de cuentas.
- Seguridad Pública respetuosa, honesta, eficiente y confiable.
- Desarrollo económico dinámico y sostenido que ofrezca oportunidades reales y bien remuneradas de trabajo.
- Desarrollo social sostenible y equitativo.
- Desarrollo político integral y armónico.
- Obra Pública que responda a las necesidades de la población y al crecimiento ordenado.
- Servicios municipales eficientes y con calidad.
- Finanzas sanas y Administración moderna, eficaz y eficiente.
- Contraloría social incluyente y participativa.
- Planeación metropolitana y de largo alcance.

Valores

Vocación de servir.- De lo cual me refiero a atender a la ciudadanía en forma atenta, con respeto, sin distinción, con educación, con interés de escuchar los problemas que les aquejan.

Transparencia y honestidad.- Llevar una administración sin tapujos, con limpieza y nitidez, con honradez, sin ocultamientos.

Legalidad.- Llevar a cabo la administración con apego a derecho, sin corrupción.

Eficiencia.- Que realmente demos solución a los problemas de la población, que cuenten con personal capacitado para ello.

Visión, clara y congruente.- que los objetivos que nos planteemos sean coherentes, lógicos, concretos, que realmente cumplan con lo que se requiere.

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Diagnóstico Municipal

El Municipio de Pisaflores Hidalgo es un municipio que tiene un gran reto en cuanto Desarrollo Social, en primer orden de ideas se debe a la lejanía del Municipio y el no haber realizado las inversiones necesarias por varios años, sin embargo se cuenta con grandes oportunidades para poder crecer y ser un Municipio que dote del Bienestar y Desarrollo Social a sus habitantes.

Política Municipal

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

1.1 Salud Pública Municipal

Preservar la salud es premisa básica de este gobierno, y será en primer orden de ideas el conjuntar los esfuerzos realizados entre los tres órdenes de gobierno, para así con esto promover un programa de salud integral que plantee ayudar a los que menos tienen y que no cuentan en la integración a un servicio. Es importante mencionar que el municipio cuenta con rezagos importantes en cuanto en salud se refiere, sin embargo esto no tiene que ser razón para desalentarse, sino al contrario será el motivante principal de este gobierno para erradicar ese rezago.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.

4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción:

- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Equipar con alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.

- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

1.2 Educación

Si bien es cierto que de acuerdo al art. 115 constitucional, la educación no es un servicio o función que debiera prestar el municipio; si es un deber del mismo cooperar con el gobierno estatal y el federal para fortalecer este rubro. Ya que la educación es el único camino hacia el desarrollo de las potencialidades humanas que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo; es asimismo, la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales y democráticos, así como la justicia social. Es por lo anterior que este gobierno municipal fortalecerá los esfuerzos que en materia de educación se tenga, apoyando en todo momento a la mejora en infraestructura e impartición de la misma en el municipio.

Objetivo Estratégico:

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

Estrategias de Acción:

1. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.
3. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.
7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

Objetivo General:

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

Líneas de acción:

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en el nivel de educación media superior.

1.3 Deporte y Recreación

El deporte se ha considerado como una práctica social a través de la historia de la humanidad; ha sido visto bajo distintas ópticas como un componente indispensable para el desarrollo del ser humano. Desde los griegos hasta los romanos ya se consideraba al deporte como un factor básico para la formación de la persona. En la época contemporánea, el deporte ha alcanzado niveles de importancia tales que en todos los estratos sociales tiene presencia, ya sea en su práctica o en su disfrute como espectador, acudiendo a los lugares donde se practica o bien, presenciándolo a través de los medios masivos de comunicación.

Si bien, actualmente en nuestro país el fomento de las actividades físico - deportivas se presenta como elemento fundamental para dar cumplimiento a los postulados enunciados en el Artículo 3º Constitucional, en lo referente a la integralidad del derecho a la educación y del 73º que señala las facultades de legislar en materia social y del deporte, es necesario reconocer que en la mayoría de los casos las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector educativo vinculadas con el Municipio presentan serios desafíos de disponibilidad de infraestructura operativa y de aspectos funcionales que afectan la promoción, difusión y organización de la práctica deportiva.

Objetivo Estratégico:

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

Estrategias de Acción:

1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

Objetivo General:

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el

desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de acción:

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.

1.5 Opciones Culturales para la Comunidad

La Cultura es la expresión que integra la experiencia creadora del ser humano en su lucha cotidiana por la existencia. En la búsqueda del bien, la belleza y la verdad, la síntesis de lo colectivo se realiza en percepciones individuales que revitalizan la visión del mundo social. Por ello, en cada fragmento del producto cultural se encuentra el continente colectivo.

La Cultura de Un Pueblo no es mejor que otra sólo por su variedad, complejidad y volumen.

Es importante cuando su originalidad y riqueza son congruentes con sus procesos históricos y educativos. Ningún Municipio o Estado es superior a otro por la cantidad de hacedores de cultura que posea. Desde el origen de la humanidad, el hombre encontró en las artes, la forma de expresar sus sentimientos, emociones y estados de ánimo. Para ello se valió de la pintura, música, danza, la escultura entre otras. Viendo la necesidad de expresar, manifestar y promover todos los sentimientos antes mencionados; los gobiernos, como una forma de responder a esta exigencia social, crearon las Secretarías de Cultura las cuales se encargan de promover, difundir, apoyar y financiar las manifestaciones culturales, así como facilitar y crear los espacios en los cuales se difundan y manifiesten.

Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

Objetivo General:

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción:

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.

- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1.6 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

La mayor igualdad entre hombres y mujeres, que puede observarse en la creciente participación de las mujeres en diferentes escenarios –laboral, político, doméstico, académico, cultural- no siempre se acompaña de cambios ideológicos que hagan posible la independencia y autonomía de las mujeres, ni de transformaciones estructurales que sostengan nuevos modelos de relaciones de género.

El reto que ha asumido la presidencia Municipal de Pisaflores de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres se ve obstaculizado por la fuerza de los modelos culturales de género dominantes. Ello supone que los avances en los modelos de relaciones entre hombres y mujeres se viven con tensión o malestar por el desafío que entrañan a las relaciones de poder que llevan aparejados.

El ritmo acelerado de las transformaciones políticas, sociales y económicas en la sociedad Mexicana ha provocado, además, una importante brecha generacional donde conviven modelos muy diversos y distantes de relaciones de género. La mayor formación e independencia económica de las mujeres más jóvenes no sólo ha propiciado el cambio en sus formas de vida, intereses y aspiraciones, sino que obliga a cambios en el modelo de masculinidad construido en relación a mujeres que ya no existen. En consecuencia se hace necesario redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales.

Establecimos como un eje del desarrollo la equidad de género, ya que es fundamental para este gobierno contextualizar a la mujer en la dinámica del municipio, así como resaltar su importancia como eje principal de las familias de Pisaflores. Sin embargo también tenemos que decir que la mujer se encuentra en una situación de desventaja con respecto al hombre y que esta no obtiene la retribución y el reconocimiento que se merece. Es importante decir que al igual que la población nacional, en el municipio el 52% son mujeres y es por eso que tendremos que encaminar esfuerzos específicos para su realización plena.

En la actualidad el papel de la mujer es más participativo dentro de la sociedad, son responsables en muchos de los casos de sostener económicamente a sus hogares, además han ampliado su participación en el ámbito laboral, educativa y política, aportando con esto el desarrollo de una sociedad más integra.

Otro dato que resulta útil para diagnosticar a este sector, es el de que la población económicamente inactiva que se dedica a los quehaceres del hogar, la cual se compone por el 58.9 % de mujeres, por lo que permite ubicar a la mujer como el sector que requiere más atención.

Equidad es igualdad y al hablar de género solo debemos pensar en una distinción natural de nuestro sexo más nunca de nuestras capacidades. Hombres, mujeres ancianos y niños somos iguales, ni sexo ni edades, ni etnias deben ser ofendidas por el contrario, deben de ser una cualidad que nos distinguen en diversas actividades.

Objetivo Estratégico:

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de Acción:

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General:

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción:

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Impulsar un programa en las Instituciones para realizar concientización de equidad de género, programando conferencias con psicólogos, educación especial y trabajadores sociales.
- Incentivar con capacitación al personal asignado de las instituciones, para que reproduzcan la información.
- Fortalecer y promover programas de capacitación a través del ICATHI.
- Promover la participación de hombres y mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales e invitar a las empresas que hagan partícipes de la equidad de género, contratando tanto mujeres como a hombres.
- Fomentar que dentro de los programas de apoyo se incluyan actividades recreativas, artísticas y culturales que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.
- Buscar proyectos productivos a madres solteras o en situaciones difíciles (mujeres embarazadas).
- Construir la casa para la atención de la mujer en Pisaflores

1.7 Atención a la Juventud

Este gobierno entiende que la juventud es el mañana, y que en medida del apoyo que se entregue a los jóvenes y el cual integramos en el presente tanto como sociedad y gobierno, se obtendrá en un futuro las generaciones que hayamos construido. Es por eso que es necesario realizar un diagnóstico real de la situación de los jóvenes y la dinámica que viven en nuestro municipio, para con esto implementar políticas públicas municipales específicas para atender a esta parte de la población. Es necesario que la vinculación entre los tres órdenes de gobierno sea más completa y real para garantizar los proyectos de vida que los jóvenes se proponen, es fundamental que se trabajemos conjuntamente en el combate al narcotráfico, en ofrecer educación media y superior de calidad, así como proveer los recursos necesarios para que los emprendedores sean exitosos.

Por tal razón debemos en todo momento ofrecer a los jóvenes el desarrollo constante del municipio; y así proveer mejores oportunidades para que las nuevas generaciones vivan mejor.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
3. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General:

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

Líneas de acción:

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.

- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

1.8 Adultos Mayores

La calidad de vida en los adultos mayores, nos impone una responsabilidad y una obligación de cuidado ante quienes nos han forjado como generación y que han sido parte fundamental en la historia del municipio. Es por eso que la asistencia social de este gobierno tendrá que ir encaminada a satisfacer las necesidades en cuanto a salud, alimentación, educación y vivienda que los adultos mayores requieran.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción:

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General:

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.

- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

1.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es "el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Con base en este concepto legal, los ayuntamientos deberán atender la problemática que en materia de bienestar social afronta la población del municipio, preferentemente la que guarda una situación económica, social y cultural desfavorable, así como la que enfrenta problemas físicos, es decir, la población que sufre severas marginaciones que le impiden integrarse a la vida productiva, social y política del municipio, así como a la familia y a la comunidad.

Por lo tanto, la asistencia social representa una responsabilidad que deberán afrontar los gobiernos municipales, para fortalecer el núcleo familiar como el principal soporte de la sociedad.

Una iniciativa relevante en el marco de la política de descentralización ha sido la de llevar la asistencia social al mismo ámbito municipal, a partir de la creación del Sistema Nacional de Asistencia Social que prevé el establecimiento de sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, mejor conocidos como DIF-municipales.

Objetivo Estratégico:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Pisaflores atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción:

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Objetivo General:

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción:

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

1.10 Atención a Comunidades Indígenas

Lo indígenas de Pisaflores son aproximadamente 168 personas, pero a pesar de ser pocos habitantes que son indígenas enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

Objetivo General:

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de acción:

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.

- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Diagnóstico Municipal

El Municipio de Pisaflores enfrenta un verdadero reto para lograr un desarrollo económico sustentable, ya que la principal actividad económica es el sector primario; sin embargo no se ha logrado explotar y generar un mejoramiento es esta actividad, así como otorgar un valor agregado. El desarrollo económico implica vincular las capacidades económicas del Municipio, en conjunto con el capital humano que se encuentra en él. Es por eso que creemos que esta área estratégica es la primera y la más importante. Su correcta gestión y aliento sentarán las bases del desarrollo del Municipio.

Política Municipal

Para el Municipio de Pisaflores es preciso alcanzar un crecimiento económico sostenido, fomentando los empleos que permitan especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida así como tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Es tarea del municipio la generación de empleos formales y contribuir responsablemente a la estabilidad laboral, buscando generar nuevos escenarios para el desarrollo de las capacidades humanas. En el municipio, los sectores productivos que absorben el mayor a la mayor parte de la población económicamente activa son la agricultura y la ganadería, principalmente la demanda de mano de obra son por temporadas cuando se realizan labores de cultivo, en estas actividades es frecuente el uso de autoempleo y la ocupación familiar para sustituir el pago de la mano de obra.

Estas actividades generan fuentes de empleo solo por temporadas; es por eso que existe una migración importante de mano de obra a las ciudades o estados, buscando mejores oportunidades y mayor ingreso económico para las familias. En el municipio la mano de obra es cien por ciento campesina, así como la población realiza sus actividades con herramientas rústicas, ya que en los sectores, falta implantar la mecanización correspondiente.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de

las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

1. Promover incentivos a empresas de nueva creación
2. Impulsar una política de fomento al empleo, que contribuya a mejorar la productividad y competitividad de los trabajadores, con el consecuente mejoramiento de su calidad de vida.
3. Promover el desarrollo económico, a través de una distribución más equitativa del ingreso y con menores rasgos de desigualdad social.
4. Promover esquemas que activen la economía de los diferentes sectores productivos.
5. Promover programas y proyectos productivos acordes a la vocación de cada localidad en el municipio.
6. Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, principalmente a los grupos de más bajos recursos.
7. Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio interregional.
8. Facilitar el flujo de productos agropecuarios con infraestructura caminera.
9. Asesorar a las empresas y vincularlas con las distintas instituciones financieras, para fortalecer su capacidad productiva y generación de fuentes de empleo.
10. Fomentar talleres para la capacitación de la población desempleada.
11. Promover mecanismos e instrumentos que faciliten la innovación, la calidad y la incorporación de tecnologías competitivas a los procesos productivos.
12. Promover la vinculación entre productores, empresarios y dependencias gubernamentales en sus tres niveles, para que de manera conjunta desarrollen sus actividades productivas.
13. Aprovechar la infraestructura industrial del Municipio para la instalación de nuevas empresas
14. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
15. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
16. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
17. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

Objetivo General:

Generar nuevas fuentes de empleo, fomentar el empleo formal, realizar un directorio empresarial del municipio, tener una bolsa de trabajo dentro de la presidencia municipal, facilitar la búsqueda de empleo en el municipio, mejorar las oportunidades reales del municipio, impulsar una política integral

para desarrollar el comercio y abasto en el municipio y fortalecer la infraestructura de acopio y el encadenamiento productivo.

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

Líneas de Acción.

- Fortalecer con apoyos para la explotación del campo y la productividad de calidad en el ámbito agropecuario.
- Promover mecanismos e instrumentos que faciliten la innovación, la calidad y la incorporación de tecnologías competitivas a los procesos productivos.
- Incentivar la creatividad y las iniciativas de emprendedores de negocios.
- Brindar asesoría técnica especializada explotando su potencial natural e incorporando tecnología para un mejor desarrollo, motivando a las personas a un arraigo a su comunidad y desalentándolas a una migración.
- Asesorar a personas físicas y morales que deseen invertir en el municipio.
- Hacer uso de los servicios del Servicio Nacional del Empleo (SNE)
- Implementar un programa de desarrollo económico municipal
- Divulgar las oportunidades de inversión que presenta Pisaflores dentro y fuera del País.
- Promover la creación, desarrollo, rehabilitación, ampliación, reubicación y modernización de las unidades de abasto.
- Conservar los usos y costumbres regionales del comercio y del abasto.
- Fortalecer relación con el sector hotelero de la región, para mayor difusión de los lugares turísticos.
- Promover una central camionera fuera de la ciudad.
- Actualizar y valorar los permisos que se extienden para bares y cantinas.
- Fortalecer con más módulos de información de los atractivos turísticos del municipio.
- Promover un programa para reubicar al comercio informal de toda la ciudad.
- Mantener un seguimiento al proyecto del libramiento para el descongestionamiento de vehículos de la ciudad.
- Mantener atención constante para rehabilitación de centros recreativos con los que se cuenta.
- Incentivar un proyecto para la señalización de entradas y salidas a la ciudad de “Bienvenida y Despedida”.
- Promover carteles panorámicos de artesanías.
- Consolidar con señalamientos y nomenclatura correcta de las calles dentro de la ciudad.
- Impulsar cursos de actualización y capacitación para la zona de comunidad con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que brinda.
- Incentivar el rescate de monumentos históricos, así como impulsar la difusión de estos.
- Fortalecer los centros ecoturísticos y capacitarlos para el buen funcionamiento de los mismos.
- Buscar la forma de como generar nuevos proyectos ecoturísticos.
- Impulsar el rubro artesanal, buscando estrategias para la importación de los mismos.
- Promover un proyecto de reubicación de las bases del transporte urbano y rural.
- Implementar un programa para reducir el costo del pasaje a personas con capacidades diferentes, estudiantes y adultos mayores.
- Mejorar las unidades de transporte para que la gente con capacidades diferentes haga uso del mismo.
- Implementar un programa turístico municipal
- Mejorar las unidades de transporte que estén en mal estado para así poder brindar un mejor servicio de transporte en el municipio.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

En este sentido, la política que el Gobierno Mexicano impulsa en el sector rural a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), considera como uno de los elementos centrales, la nueva visión de territorialidad; la cual se refiere al respeto sobre la propiedad destinada hacia lo urbano y lo rural, así como el desarrollo equitativo y sostenible de ambas.

Más del 60% de la población del Municipio de Pisaflores es rural, por lo tanto el área estratégica sobre el desarrollo rural sostenible será prioritaria para este Gobierno, quien buscará aminorar la brecha entre el desarrollo y el subdesarrollo en este rubro, basándose principalmente en experiencias de municipios, condados y provincias que han logrado el verdadero desarrollo sustentable.

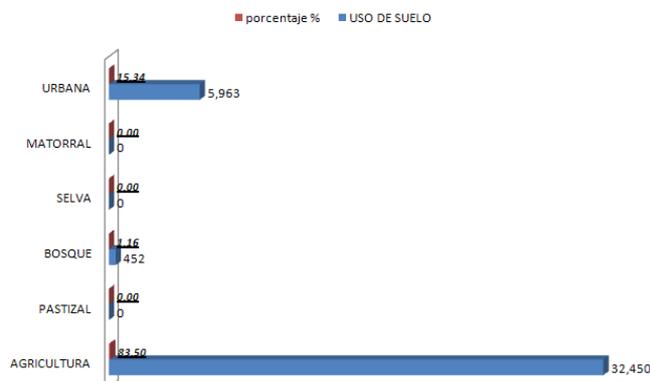
De acuerdo con la LDRS se entiende por Desarrollo Rural Sustentable el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Desarrollo Agropecuario

Haciendo un análisis en el aspecto agrícola, nuestra política se sustenta en la reafirmación de una alianza plena y solidaria con la gente que se dedica a esta actividad, promoviendo acciones de capacitación técnica permanente, necesarias para estimular su desarrollo e incrementar de manera substancial y gradual su productividad, fortaleciendo equitativamente la comercialización de sus productos, permitiendo así el aumento de los ingresos económicos.

En la actualidad el municipio cuenta con una extensión del 83.50 % de sus hectáreas en superficie para el desarrollo de la actividad agrícola, detectando en ellas los principales cultivos que se dan en el municipio como el del maíz con una superficie sembrada de 17,850 hectáreas y con 765 hectáreas de frijol, además de otros cultivos como tomate, café y chile. Así mismo 13,051 habitantes están ocupados en esta actividad, lo cual representa el 40.8% del total de la población económicamente activa. No obstante esta actividad sigue siendo realizada por métodos convencionales y en la gran mayoría de los casos, no se ocupa ningún tipo de tecnología para mejorar la producción; lo cual repercute en que la cantidad sembrada, no sea precisamente la cantidad cosechada.

Uso de Suelo



Fuente: Elaboración propia con datos del anuario estadístico del INEGI 2010

También propiciaremos el fomento y el fortalecimiento de la ganadería semi-intensiva y de doble propósito, lo que a la vez nos permitirá rescatar superficies para las actividades agrícolas.

Destacando una mayor productividad en los siguientes cultivos, los cuales con una tecnificación y capacitación pueden aumentar su productividad por hectárea.

USO DEL SUELO		(Ha.)
SUPERFICIE DE USO AGRICOLA	REGO	22
	TEMPORAL	5,713
	TOTAL	5,735
SUPERFICIE DE USO PECUARIO (GANADERIA)	PASTISALES (PRADERAS)	4,997
	PASTISALES (AGOSTADERO)	151
	MATORRALES	0
	TOTAL	5,148
SUPERFICIE DE USO FORESTAL	BOSQUE	579
	SELVA	3,124
	TOTAL	3,703
SUPERFICIE DE OTRO USOS	CUERPOS DE AGUA	120
	ZONAS URBANAS	47
	CAMINOS	124
	INSTALACIONES	86
	OTROS	967
	TOTAL	1,344
SUPERFICIE TOTAL		15,930

Fuente: SIAPCAP disponible en www.campohidalguense.org.mx

Silvicultura

El municipio cuenta con una vegetación de selva media, la cual está compuesta por una variedad de plantas y de árboles de distintas clases

Ganadería

La ganadería se manifiesta dentro del municipio en donde se lleva a cabo la engorda y cría para la leche y carne de bovinos, con una población de 1,229.27 cabezas y con una producción de 153,510 miles de litros de leche; 384.16 cabezas de porcino, y 700 cabezas de ganado ovino.

En lo que se refiere a la apicultura, en algunas comunidades del Municipio es recolectada la miel y cera de abejas.

En lo que respecta a la avicultura, podemos mencionar que se crían aves de engorda y postura, así como pavos. Por último y refiriéndonos a lo que es la cunicultura, en el municipio se crían los conejos.

Carne en Canal	Producción (Ton)	Precio (\$/Kg)	Valor de la Producción (\$ Pesos)
AVE CARNE GANADO DE DESECHO	4.91	17.24	84,625.00
BOVINO CARNE ENGORDA	674.90	32.02	21,609,982.00
BOVINO CARNE GANADO DE DESECHO	79.65	28.91	2,302,440.00
CAPRINO CARNE SIN DESGLOSE	9.26	38.16	353,386.00
CONEJO CARNE SIN DESGLOSE	0.39	25.06	9,772.00
GUAJOLOTE CARNE SIN DESGLOSE	4.46	31.11	138,728.00
OVINO CARNE SIN DESGLOSE	12.68	44.02	558,157.00
PORCINO CARNE ENGORDA	384.16	28.20	10,834,038.00
PORCINO CARNE GANADO DE DESECHO	58.86	25.14	1,479,638.00
TOTAL	1,229.27		37,370,766.00
Leche			
BOVINO LECHE DOBLE PROPÓSITO	153,510.00	4.60	706,623.00
TOTAL	153,510.00	4.60	706,623.00

Fuente: SIAPCAP disponible en www.campohidalguense.org.mx

Pesca

En este aspecto en el municipio se lleva a cabo la explotación y la pesca de especies tales como: la carpa, el bagre y la barrigona.

Objetivo Estratégico:

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo de Pisaflores.

Estrategias de Acción:

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.

2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.
6. Vinculación permanente con las secretarías federales siguientes:

SRA (Secretaría de la Reforma Agraria)
SAGARPA (Secretaría de Agricultura)
SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)

7. Vinculación permanente con las secretarías estatales siguientes:

SADER (Secretaría de agricultura y desarrollo social)
SEDECO (Secretaría de Desarrollo Económico)
SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social Hidalgo)

8. Capacitación actual y constante sobre nuevas tecnologías de producción
9. Vinculación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la instalación de Unidades Interdisciplinarias de Desarrollo Rural (UIP)

Objetivo General:

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Promover el Desarrollo Endógeno Sustentable en las comunidades rurales, mejorar la calidad de vida de las familias rurales, garantizar y Canalizar recursos específicos y crecientes año con años para el desarrollo rural sustentable, actualizar y capacitar a los productores rurales para hacerlos más competitivos y otorgar mayor valor agregado a las producciones rurales

Líneas de Acción:

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.

- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.
- Participar en convocatorias del Banco Mundial para el mejoramiento de localidades rurales.
- Fortalecer el ramo 33 para los proyectos productivos.
- Incentivar que los recursos de activos productivos para el campo otorgados por la SAGARPA sean bajados directamente del municipio.
- Promover con anterioridad la apertura de ventanillas en los diferentes programas de gobierno federal y estatal.
- Instalar un centro de incubación de empresas rurales
- Promover la participación de mujeres rurales como empresarias dentro de UIP (Unidades Interdisciplinarias para el desarrollo).
- Capacitación a familias rurales sobre el cuidado del medio ambiente en el ámbito rural y el correcto desarrollo económico, político y social en el mismo.
- Implementar un programa de apoyo al desarrollo rural sustentable
- Establecer unidades de apoyo permanentes al productor agropecuario que capaciten, vinculen y comercialicen los productos agropecuarios a un precio justo.
- Realizar campañas en la región sobre el consumo de alimentos producidos en el Municipio de Pisaflores.
- Mejorar la infraestructura carretera y del Mercado Municipal para una mejor comercialización de productos
- Implementar un programa de tecnificación del campo de Pisaflores
- Mejorar y fortalecer los canales de comercialización dentro y fuera del municipio para que los productos agrícolas obtengan un precio justo por su producción.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico:

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas en Pisaflores; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Acciones Estratégicas:

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
4. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción:

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.

- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados.

Objetivo Estratégico:

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción:

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de Acción:

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

2.5 Comercio y Abasto Municipal**Comercio**

El comercio en Pisaflores, es el día Domingo en donde se establece el tianguis, al cual acuden las comunidades pertenecientes a la cabecera, a proveerse de lo necesario. En este comercio se venden diferentes productos como la carne de res, puerco y pollo. Además de algunos productos como la harina minsa, la cual se utiliza para la elaboración de tortillas y tamales, así mismo se pueden adquirir productos como frijol, café, azúcar, chile, jitomate, etc.

También podemos encontrar diversos artículos para el uso personal como son: ropa y calzado, además de otros artículos como juguetería y mercería. Cuenta con 21 tiendas Diconsa, 1 tianguis, 1 rastro municipal y 8 lecherías Liconsa.

Sin embargo, en el contexto de la producción local y su comercialización dista de ser un óptimo sistema, ya que nuestros productores se enfrentan a la problemática de la oferta y la demanda, es decir establecer precios acordes a la trayectoria del producto final. Por todo esto hacemos reiterativo e hincapié a las autoridades competentes, para poner en la mesa de las alternativas de solución a las demandas de los vecinos del municipio.

El municipio por su parte actuara con mayor eficiencia como promotor del desarrollo de la infraestructura y del equipamiento para el abasto y el comercio proponiendo a la Secretaria de Desarrollo Económico su intervención para el análisis de la comercialización de los productos locales, ya que la estabilidad de precios, es uno de los principales problemas que tiene los productores. Bajo este esquema se tendrán las herramientas necesarias para la libre competencia y competencia de los participantes, vigilando siempre el bienestar de la población, particularmente la de menores ingresos. Así mismo, desarrollar con mayor amplitud las acciones de concertación que permitan impulsar más la participación social y privada. Por otra parte impulsar y promocionar los productos para detonar el desarrollo comercial del municipio.

El acopio es un factor al que no se le ha dado la importancia requerida, lo que a favorecido el excesivo intermediarismo, un manejo inapropiado de los productos, así como la desventaja para el productor en las negociaciones de compra – venta.

El escaso nivel organizativo, la ausencia de una política de ordenamiento territorial y la rigidez de los instrumentos financieros disponibles son algunos de los factores que impiden a los comerciantes acceder a programas de apoyo crediticio que modernicen y amplíen sus instalaciones.

Objetivo Estratégico:

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.

3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.

4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

Objetivo General:

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción:

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el estado.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan efficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Diagnóstico Municipal

Este plan tiene muy presente la planeación del ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos en el territorio del municipio, buscando siempre el beneficio social, a fin de aprovechar los elementos naturales susceptibles de apropiación para realizar una distribución equitativa de la riqueza pública y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural.

Política Municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales será la prioridad de éste gobierno, así mismo es necesario implementar herramientas y mecanismos dirigidos a la satisfacción del cliente más importante, quien es el gobernado. Es por eso que partimos de la idea del artículo 115 quien dicta los servicios de los municipios y del derecho de los gobernados en ofrecerles servicios dignos y eficaces que satisfagan sus necesidades.

A continuación los enmarcamos, para después proponer los objetivos de la presente administración en cuanto a ellos y con esto establecer estrategias y líneas de acción que permitan ofrecer servicios municipales de calidad.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de

los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Servicio de Limpias

En el sentido más estricto de sustentabilidad es necesario cuidar al medio ambiente, de todo tipo de factores contaminantes. En este contexto la basura sigue siendo el mayor problema en cuanto a su disposición final, y es que en el municipio seguimos sin contar con un relleno sanitario que disminuya la contaminación al aire, aunado a la proliferación de fauna nociva. Así mismo se carece de un tratamiento de la basura que genera en el municipio. Es por eso que la presente administración pretende construir el relleno sanitario, y desarrollar un proyecto que involucre tanto a sociedad y

gobierno en la correcta recolección, traslado y tratamiento de la basura en general; y así con esto promover la participación activa de todos para el manejo sustentable de la basura.

Líneas de Acción:

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines

La presente administración entiende que la belleza de las calles, parques y jardines es un impulsor del desarrollo, ya que éstas atraerán inversión productiva, así mismo se crea una cultura de respeto hacia los espacios públicos y de esparcimiento con que cuenta la población, es por ello que el adecuado cuidado, limpieza y equipamiento de éstas es primordial para este gobierno municipal.

Líneas de Acción:

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.

- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

Panteón Municipal

En el municipio existe un panteón en la mayoría de las comunidades, o bien los difuntos son enterrados dentro de los patios de sus casas. Sin embargo en la cabecera municipal solo existe uno y este ya opera a su máxima capacidad, también es necesario decir que no se cuenta con un servicio de cremado. Es por eso que el presente gobierno buscara construir un nuevo panteón dentro de la cabecera municipal que ofrezca servicios de inhumación y cremación de calidad, dicho servicio pretende ser en un principio administrado por el municipio, pero prevé la participación en un mediano plazo de la iniciativa privada. Aunado a esto se buscara tener un mejor control de las defunciones dentro del municipio, así como obtener un mejor control sanitario de los difuntos en las comunidades.

Líneas de Acción:

- Normar la operación del panteón municipal para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en el panteón municipal.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal del panteón municipal para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en el panteón municipal para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones del panteón municipal.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en el panteón municipal, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en el panteón municipal.
- Rediseñar fachadas y accesos en el panteón municipal.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes del Panteón Municipal.

Alumbrado Público y Electrificación

La principal importancia del alumbrado público es el de prevenir delitos, así como de ofrecer luz para los parques y jardines públicos, donde las personas puedan entretenerse después de la jornada laboral y escolar.

El alumbrado público comprende desde la infraestructura que soportará a los arbotantes, hasta el pago de la luz eléctrica que estos usarán. En la actualidad el municipio no tiene adeudos con la CFE, sin embargo se pretende reducir el monto que se paga por el servicio. Es por eso que la actual administración encaminará esfuerzos para realizar proyectos de energía renovable dentro de

parques y jardines públicos, así como en lo sucesivo tenerla también en los postes de las localidades.

Líneas de Acción:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

El servicio del agua y el alcantarillado es uno de los más importantes, ya que la correcta captación, distribución y cobro de agua permite en primer orden de ideas, proveer del vital líquido a los pobladores de Pisaflores y después conducir responsablemente el agua residual hacia nuevos centros de captación, donde se decide renovarla o bien verterla en cuerpos de agua donde no contamine. Lo último es lo menos recomendable ya que cualquier tipo de agua residual al no ser tratada provocará algún tipo de contaminación.

Es por eso que la presente administración pretende utilizar al máximo las tratadoras de aguas residuales que existen en el municipio, así como cooperar en su mantenimiento y correcta utilización. También es necesario mejorar la infraestructura en cuanto a plantas tratadoras de agua se refiere.

En cuanto al agua potable y el drenaje se pretende fortalecer al organismo operador encargado de este rubro y apoyándolo en todo momento en la gestión pertinente y eficaz para mejorar la calidad del servicio de agua potable para los pobladores de Pisaflores.

Líneas de Acción:

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domesticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

Calles y Pavimentación**Líneas de Acción:**

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

Conservación de Centros Urbanos**Líneas de Acción:**

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.

- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

Mercados y Centrales

Líneas de Acción:

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización locales y regionales.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la

autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción:

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.

3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Medio Ambiente es todo aquello que nos rodea; en conjunto el aire, agua, tierra y calor son los que sustentan la vida humana; por lo tanto debemos cuidarlos para mantener limpia nuestra ciudad, para darles un mejor mañana a nuestros hijos, e impulsar una cultura de sanidad, para hacer de nuestro Pisaflores un lugar más limpio y bello, y con esto verdaderamente lograr un desarrollo sustentable.

Lamentablemente nuestro municipio no cuenta con un relleno sanitario, por lo que la basura se tira a cielo abierto; lo cual es un gran foco de infección ya que produce roedores, malos olores y fauna viral. Además el clima caluroso del Municipio acelera la descomposición de la basura, produciendo una gran cantidad de gas metano; el cual es uno de los gases más tóxicos y que es inflamable. Por otra parte es importante promover la diferenciación de la basura orgánica e inorgánica, así como realizar una seria recolección de estas y reciclarlas en el área urbana.

De la misma manera no se cuenta con plantas tratadoras de aguas residuales (PETAR'S), lo cual no permite la renovación y el aprovechamiento de estas aguas tratadas para otros usos, sin exceptuar que éstas son vertidas en otros cuerpos de agua.

Para finalizar proponemos que exista un reglamento sobre limpieas publicas en areas rurales y urbanas del Municipio de Pisaflores, el cual contenga un diagnostico actual sobre las condiciones de los desechos solidos y liquidos que genera la poblacion.

Agua

A pesar de que existe alta precipitacion en el municipio y tener grandes areas de vergeles y flora abundante, ası como grandes rıos, esto permite tener la suficiente cantidad del vital lıquido para la poblacion total del municipio, sin embargo la infraestructura deficiente no permite la optima distribucion, ası como la correcta captacion. Aunado a lo anterior existe un alto nivel de morosidad en cuanto al cobro del agua por parte del organismo operador. Es por eso que la preservacion del recurso hıdrico debe considerar la participacion activa de la sociedad a fin de que desarrolle una serie de valores y sobre todo de actitudes con respecto a la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo.

Hacer uso del agua nos debe llevar a la adopcion de una actitud racional, de tal manera identifiquemos las acciones necesarias para obtener, distribuir, desalojar, limpiar y reutilizar el agua, lo que implica el compromiso de valorar y preservar el recurso, utilizandolo con responsabilidad en todas las actividades bajo un esquema de desarrollo sustentable, ademas de transmitirlo como parte de su interaccion social con un alto sentido de respeto al ambiente, la disciplina de utilizar solo la necesaria en la idea firme y responsable de que el uso y explotacion que se haga del recurso repercutira en las proximas generaciones.

Aire

Hablar del aire nos remite hablar de la misma vida, y es que el aire representa el mas importante de los recursos naturales con el que contamos. Aunque el municipio en general no cuenta con niveles de contaminacion altos en cuanto a este rubro, si existen focos de infeccion altos, el mas grande por no contar aun con el relleno sanitario y por los vertidos de agua residual.

Objetivo Estrategico:

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnologicamente apropiados, economicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos geneticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hıdricos e implementar programas de acercamiento, educacion y capacitacion, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de proteccion; ası como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estrategicas:

1. Realizar el reglamento de limpias públicas
2. Fomentar a nivel municipal la cultura ambiental (reciclaje de la separación de basura orgánica e inorgánica).
3. Fortalecer el reglamento de ecología municipal
4. Impulsar un programa para la instalación de botes para la basura en la ciudad.
5. Realizar proyectos de reforestación en nuestro municipio.
6. Promover programas de educación ambiental hacia todos los niveles de la sociedad del municipio, principalmente dirigido a la niñez.
7. Castigo a quien tire basura en lugares no establecidos
8. Eficientar la recolección de basura
9. Promover proyectos de instalación de PTAR'S en conjunto con Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEEA).
10. Realizar proyectos pilotos en comunidades rurales sobre la producción de biogás a partir de desechos sólidos y líquidos para consumo propio.
11. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
12. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
13. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
14. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General:

Mejorar la calidad del Medio Ambiente en el Municipio de Pisaflores, canalizar recursos específicos para mejorar el medio ambiente, promover la participación de la sociedad en general para el cuidado del medio ambiente, dotar de infraestructura necesaria al municipio de Pisaflores para el manejo sustentable del medio ambiente, sentar las bases jurídicas para el manejo sustentable del Medio Ambiente, promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.

Establecer criterios de planeación integral orientada a la preservación del recurso hídrico, que permita establecer políticas públicas en cuanto al manejo sustentable del agua.

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado

del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Líneas de Acción:

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.
- Entregar al H. Ayuntamiento de PISAFLORES el reglamento de limpias públicas en el mes de junio del 2012.
- Implementar un programa integral de cuidado del medio ambiente en el municipio
- Construir el relleno sanitario en el Municipio
- Realizar programas de capacitación sobre cultura ambiental en las escuelas públicas y privadas de todos los niveles, así como en empresas, paraestatales y organismos públicos dentro del Municipio.
- Realizar una campaña en radio y periódicos sobre el manejo de la basura en hogares y consejos de cuidado del Medio Ambiente.
- Mandar una iniciativa al Congreso del Estado sobre la modificación de la ley de ecología para el Estado de Hidalgo en cuanto a incremento de multas y castigos para quien tire basura en lugares no establecidos.
- Realizar un programa de mejoramiento de recolección de basura en conjunto con la población rural y urbana.
- Realizar proyectos PTAR'S en comunidades que generan los mayores volúmenes de agua residual dentro del municipio.
- Entrar en convenio con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología para llevar a cabo el proyecto piloto de generación particular de biogás en habitaciones rurales.

3.5 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Acciones Estratégicas:

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las

instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

3.6 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas:

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.

- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Diagnóstico Municipal

Pisaflores cuenta con paz y tranquilidad social, así mismo la convivencia con armonía es un concepto que tiene muy preciso la presente administración municipal, por lo tanto podemos asumir que el municipio de Pisaflores cuenta con hombres y mujeres tranquilos que solo buscan el bienestar para sus familias.

Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea participe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Estado de Derecho

El estado de derecho es una condición de vida, el cual garantiza que las personas ejerzan sus derechos y libertades individuales. Debemos esforzarnos para combatir la impunidad y la corrupción y exigir que se aplique la ley a quienes la quebranten.

Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad democrática es una obligación constitucional que aplicaremos cabalmente, colaborando con los órdenes estatales y federal, preservando con la paz social con pleno respeto a las garantías individuales como condición básica de desarrollo económico y social, impulsando el desarrollo de una cultura de legalidad.

El Estado de Derecho es una condición de vida y de convivencia, el cual garantiza que las personas ejerzan, de manera irrestricta, sus derechos y libertades individuales, al tiempo que se protegen los de la colectividad.

Para que las instituciones del Estado funcionen con eficiencia, se necesita que la población y el gobierno se esfuercen por combatir la impunidad y la corrupción, así como exigir que se aplique la

ley por igual a gobernantes y gobernados. Aspiramos a construir un Estado de Justicia en el que las leyes y el funcionamiento de las instituciones municipales aseguren el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Democracia en el Estado de Derecho

La democracia implica que escuchemos al pueblo y que todas las decisiones que se tomen en el interior del ayuntamiento sean consensadas de la mejor manera posible, garantizando siempre las voluntades de las mayorías y las minorías. Sin olvidar que la mejor democracia es la que permite el desarrollo social, económico y político de nuestra sociedad en Písafloras.

Objetivo Estratégico

Fomentar el respeto a la ley como norma de convivencia, asegurando su aplicación efectiva, promover la legalidad como base de las relaciones sociales, consolidar un gobierno municipal con valores democráticos y amplios de servicio a la población. Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

1. Impulsar un ejercicio público, imparcial y equitativo, que garantice el respeto y preservación de los derechos.
2. Consolidar acuerdos con grupos y organizaciones de todos los partidos políticos para promover el desarrollo del municipio.
3. Alentar la organización social con base al diálogo, como medio para la promoción de iniciativas de solución a los problemas.
4. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
5. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
6. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
7. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
8. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disenter, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
- Instrumentar políticas encaminadas a fortalecer el estado de derecho en el municipio.
- Mantener un diálogo permanente con la población, organizaciones y grupos sociales del municipio.
- Fortalecer el control y seguimiento de las acciones de atención a las peticiones y demandas ciudadanas.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en

conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.

- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

4.3 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública debe estar dirigida en garantizar la convivencia armónica entre la sociedad y mantener un entorno de paz social con un estricto apego a los derechos humanos, previniendo los delitos e infracciones administrativas, colaborando en la persecución de los mismos en coordinación con las instancias jurisdiccionales, federales, estatales y municipales correspondientes.

Para poder lograr esta meta es necesario contar con un cuerpo de seguridad eficiente y honesto comprometido con su trabajo en beneficio de la sociedad.

Principalmente nos conlleva a dotar de más y mejor equipo a los elementos de seguridad pública, dotar de vehículos para poder responder a las demandas de las 11 comunidades que integran nuestro municipio, en cuanto a este rubro se refiere, principalmente a las localidades más alejadas de la cabecera municipal y colonias con más problema de inseguridad. Es importante poner hincapié en la responsabilidad de la seguridad, la cual no es completamente del departamento del ayuntamiento, sino que también la ciudadanía debe participar en el esfuerzo.

Proporcionar protección a los pobladores de Pisaflores tanto en su integridad física como en su patrimonio, creando un ambiente propicio para su desarrollo. Es una función a cargo del municipio cuyo fin es el de salvaguardar a la población, así como también preservar el orden y la paz social.

Procuración de Justicia municipal

La procuración de justicia deberá ser un ejercicio compuesto de marcos normativos y reglamentos entendibles que respeten a la persona humana y que den respuesta efectiva a las necesidades de los gobernados.

Objetivo Estratégico

Lograr un municipio seguro en el que el ciudadano común pueda transitar las calles y espacios públicos con mayor tranquilidad y con la seguridad de que no va a sufrir ningún abuso o incidente desagradable que provenga de la delincuencia, contar con un cuerpo policial comprometido con la defensa y protección del ciudadano y que inspire confianza a la ciudadanía, asegurar que el cuerpo de seguridad pública cuente con el perfil adecuado. (Academias, cursos, honestos, no antecedentes penales, entre otros).

Mejorar los niveles de seguridad en el municipio y disminuir sustancialmente los delitos del orden común, garantizar el estado de derecho, la seguridad de las personas, las familias y sus bienes.

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Capacitación y profesionalización de los cuerpos policíacos
2. Diseñar estrategias que permitan eficientar el patrullaje a los puntos críticos en la zona urbana, suburbana y comunidades rurales.
3. Suscribir convenios y acuerdos de coordinación para la colaboración y apoyo con otras instancias de gobierno en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
4. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
5. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
6. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
7. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
8. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.

- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

4.4 Protección Civil

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar

e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas:

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción:

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.

- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el cuerpo de bomberos en los municipios para la prevención de desastres

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

Objetivo General:

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos

responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción:

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

4.6 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimientan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.

- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

4.6 Justicia Alternativa

En la realidad mexicana es indiscutible la necesidad de incluir en nuestros sistemas judiciales metodologías alternas como la mediación a fin de acercar la Justicia a la población, multiplicando las vías de solución para conflictos y consecuentemente aligerar las cargas de trabajo, tanto de la procuración como de la Administración de Justicia.

Objetivo Estratégico:

Lograr una cultura por la paz en el Municipio de Pisaflores ello para la solución de conflictos, por la vía pacífica, a través del dialogo.

Acciones Estratégicas

1. Inicio de difusión con los consejos de colaboración y con las instituciones educativas, así como en los lugares más visitados o en las zonas mas transitadas por los habitantes de pisaflores.
2. Campaña de concientización y difusión del concepto de Justicia Alternativa, como un modo de vida, una solución a diversas problemáticas de diferente índole, siempre con apego a derecho, solo si existe voluntariedad de las partes, cuya finalidad es lograr una solución benéfica para todas las partes que se encuentren inmersas en una situación de conflicto.

Objetivo General:

Establecer formas positivas de comunicación, obtener participación activa de los protagonistas, facilitar el intercambio de información, generar un proceso transformador de cambio, crear satisfacción subjetiva y ventajas objetivas y coadyuvar para solucionar el conflicto.

Líneas de Acción:

- Respalda e impulsar el respeto por la justicia alternativa.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para quienes quieran acceder a la justicia alternativa
- Impulsar y dar a conocer la información sobre justicia alternativa
- Capacitar a la población y a funcionarios municipales sobre justicia alternativa

5. Gobierno Moderno y Eficiente

Diagnóstico Municipal

El Gobierno Municipal de Pisaflores es un creyente de las buenas prácticas en tecnología que han permitido a otros municipios ser punta de lanza en trámites municipales; sin embargo hay que decir que Pisaflores aún es incipiente en este rubro y sector. Es por eso que pretendemos iniciar con estas buenas prácticas y hacer uso de las tecnologías actuales.

Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.

2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General:

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.

- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas:

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

Líneas de Acción:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
 - Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
 - Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
 - Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
 - Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas
 - Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
 - Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.

- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General:

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y

oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción:

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General:

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinguir que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma

estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.5 Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y

responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.

- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.

- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

5.6 Participación Ciudadana

En más de algún sentido, el concepto democracia está estrechamente vinculado al de participación ciudadana. Desde una perspectiva teórica, el problema de la democracia pudiera ir más allá de la construcción de instituciones representativas y eficaces para centrar la discusión en la multiplicidad de formas que adopta la participación de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos que por necesidad y obligación le competen. En tal sentido, mientras que para algunos la cooperación y colaboración de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos públicos es un elemento necesario en un Estado democrático, para otros es la piedra angular para la construcción de un orden político y social efectivamente democráticos.

Ante esto, el orden de gobierno municipal adquiere singular relevancia, toda vez que enfrenta la compleja tarea de procesar las demandas más inmediatas de la sociedad local; por tal motivo, al municipio se le considera la instancia más cercana y, en el mejor de los casos, más sensible a la problemática de la comunidad.

Sin embargo, dada la precariedad de las instituciones políticas locales, aunado a una colectividad cada vez más exigente, la oportunidad de los gobiernos municipales para responder eficazmente a las expectativas ciudadanas se convierte en una problemática mayor que termina en una especie de círculo vicioso de obligada solución: en un extremo, gobiernos que pretenden a toda costa encauzar institucionalmente la participación de los ciudadanos, y en el otro, individuos que mediante la organización colectiva y autónoma buscan solución a sus legítimas demandas sin el menor reconocimiento a los procedimientos formales existentes. Es por eso que el Gobierno Municipal de PISAFLORES plantea fortalecer la democracia y mejorar las herramientas y mecanismos de participación ciudadana.

Objetivo Estratégico:

Alinear con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, las innovaciones estructurales que sean necesarias en la administración pública municipal, para reforzar la vocación federalista de PISAFLORES.

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas:

1. Generar las condiciones para motivar el interés de la sociedad en los procesos gubernamentales, políticos y sociales en el marco de la Ley de participación ciudadana.
2. Procurar el conocimiento de la opinión pública para el establecimiento de acciones que promuevan cambios organizacionales de las estructuras gubernamentales.
3. Elevar la calidad de la gestión pública, de mayor cercanía ciudadana, de mejores resultados y responsable en la rendición de cuentas a través de la formación de un servicio público, ético y profesional.” y “Construir un gobierno eficiente y facilitador, de respuestas rápidas y servicios de calidad para lograr mayor legitimidad ciudadana por el cumplimiento de compromisos y objetivos.
4. Introducir programas de atención ciudadana que multipliquen la oferta de servicios en módulos instalados en espacios públicos de mayor presencia de ciudadanos
5. Brindar facilidades a los ciudadanos para la presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos
6. Promover la coordinación entre los órdenes de gobierno, instancias del sector privado y la sociedad civil para maximizar la eficiencia en la aplicación de recursos y elevar la participación institucional de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.
7. Promover la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa y equitativa
8. Generar un padrón estatal de organizaciones de la sociedad civil
9. Aplicar los criterios de planeación democrática y propiciar la participación ciudadana organizada y autogestora en la ejecución, evaluación y seguimiento de los programas sociales.
11. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
12. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
13. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
14. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones

para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
 - Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.
- Generar un programa de radio donde la gente pueda emitir su opinión y presentar las necesidades de la colonia o comunidad a la que pertenece de esta forma se acerca a la gente al ayuntamiento.

- Impulsar con la creación de una página de Internet, para la generación de información la cual pueda acercar al pueblo expresando sus inquietudes y también generando transparencia.
- Proponer e invitar a los miembros de la asamblea y por lo menos una vez al mes, asistan a las comunidades o colonias para conocer más de ella, acerca de sus necesidades y darles posibles soluciones.
- Establecer un sistema de información para la transparencia ciudadana
- Realizar foros temáticos ciudadanos
- Implementar un programa integral de participación ciudadana

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas:

1.Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.

2.Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia

socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.

3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias de Písaflres.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan traza el propósito fundamental de alcanzar dentro del proceso de planeación del desarrollo municipal y establece la estrategia a través de los lineamientos de acción. Para lograr alcanzar estos objetivos será necesario que dicha línea se traduzca en acciones concretas propiciando la participación del sector público en sus tres niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privado del Municipio.

La instrumentación del Plan se realiza a través de sus cuatro vertientes: la de la obligación, de la coordinación, de la concertación y de la inducción.

El desnivel de obligación, establece fundamentalmente en el plan la obligación de todas las dependencias de la administración pública municipal, con la de orientar sus acciones a la consecución de los objetivos planteados, así como a la aplicación de los lineamientos de acción que se establece en el Plan.

La vertiente de coordinación, se refiere a las acciones que realicen los Gobiernos tanto Federal como Estatal con el Gobierno Municipal en materia de planeación, con la finalidad de concertar acciones que permitan coadyuvar al logro de los objetivos nacionales, estatales y municipales.

La vertiente de concertación, de acuerdo con los lineamientos de acción establecidos en el Plan se concertará acciones conjuntas entre el gobierno municipal y los sectores sociales y privados, las cuales comprometerán a los tres sectores en la consecución del desarrollo integral del municipio.

La vertiente de inducción, definirá políticas que motiven la conducta de los particulares hacia determinadas acciones que se orienten conforme a los lineamientos de acción que están establecidos en el Plan.

Para la aplicación efectiva del plan a través de las cuatro vertientes anteriores, se otorga un mayor fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. La ejecución del Plan se apoyará mediante el fortalecimiento también de los sistemas de seguimiento, instrumentación, control y evaluación municipal.

El propósito de la coordinación de Planeación Municipal: es el de prever y orientar las actividades y recursos del Ayuntamiento hacia el beneficio social. Si bien esta coordinación trabajará al interior del Ayuntamiento, donde las acciones serán complementadas con la participación de la sociedad civil en la representación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y en la realización permanente de foros de consulta y reuniones de trabajo con los diferentes sectores de la sociedad de Pisaflores. Estos elementos integran el Sistema Municipal de Planeación en donde bajo la coordinación del Director de Planeación, el Tesorero Municipal, el Director de Obras Públicas y el Contralor Interno Municipal estarán muy en contacto para que el presente Plan tenga buenos resultados al término de esta administración, considerando siempre las mejores alternativas para el beneficio social encomendado por el Presidente Municipal.

Los programas y las acciones del presente documento, solo podrán convertirse en hechos en la medida que el H. Ayuntamiento junto con la sociedad civil asuma la responsabilidad, con capacidad y sensibilidad, de convivir en un estado de derecho, libertad y justicia, para lograr esto se requiere cumplir con los ordenamientos que la Ley Orgánica Municipal considere en sus artículos.

Aunado en lo anterior se hace indispensable la participación de las comunidades, donde existe la voluntad y la fuerza para superar los problemas y retos planteados para lograr la consolidación de nuestro proyecto del Municipio.

La forma de evaluar los resultados del plan de desarrollo será a través de reuniones de evaluación y seguimiento de las obras y acciones con los directores de área; además de los resultados que arrojen las reuniones con las autoridades de las localidades, así como también con las reuniones que se obtengan con los subcomités del comité de planeación para el desarrollo municipal y principalmente en el resultado del informe anual municipal.

Y se realizará de la manera siguiente:

- Obtención de Resultados
- Indicadores Estratégicos
- Indicadores de Gestión
- Indicadores de Proyecto
- Utilidad del programa

CARTERA DE PROGRAMAS

- Programa de desarrollo económico municipal
- Programa de reubicación de bares y cantinas
- Programa de reubicación para el comercio informal
- Programa de mejoramiento para el transporte urbano y rural.
- Programa turístico municipal
- Programa de apoyo al desarrollo rural sustentable
- Programa de tecnificación del campo de Pisaflores
- Programa integral de cuidado del medio ambiente en el municipio
- Programa de mejoramiento para la recolección de basura
- Programa para la cultura y las artes en el municipio de Pisaflores
- Programa integral de apoyo al deporte
- Programa integral para el bienestar social del municipio de Pisaflores
- Programa de desarrollo social para el municipio de Pisaflores
- Programa integral de apoyo a la salud municipal
- Programa de integral de concientización e integración de la equidad de género
- Programa integral de apoyo a los grupos indígenas en el municipio de Pisaflores.
- Programa sobre desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio de Pisaflores.

- Programa municipal de participación social
- Programa municipal para la procuración de justicia
- Programa de conversión de energía renovable en la infraestructura de alumbrado público en el municipio.
- Programa para la mejora de la gestión pública en la administración pública municipal.
- Programa para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica en el municipio
- Programa de apoyo al rescate de espacios públicos en el municipio
- Programa de incremento de recursos propios para el municipio de Pisaflores Hidalgo
- Programa integral de obra pública municipal que garantice la transparencia y la optimización recursos; así como la incorporación de la sustentabilidad en la proyección de estas.
- Programa de transparencia y honestidad en el municipio

DIRECTORIO

ÁREA	DIRECCIÓN	NUM. TELEFÓNICO
PRESIDENTE MUNICIPAL	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	01 483 37 8 60 27
SECRETARIO MPAL.	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
SRIO. PARTICULAR	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
OFICIAL MAYOR DE PRESIDENCIA	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
EN CARGADO DE INFORMÁTICA	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
DIRECTOR DE BECAS	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
TESORERO MUNICIPAL	Palacio Municipal S/N, Col. Centro	

	Pisaflores Hidalgo México	
DIR. DE REGLAMENTOS	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
ENC. DEL PANTEÓN MPAL.	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
DIR. DEL IMPUESTO PREDIAL	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
ENCARGADO DE CATASTRO	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS	Palacio Municipal S/N, Col. Centro Pisaflores Hidalgo México	

Obras Prioritarias

No.	LOCALIDAD	OBRA PRIORITARIA
1	ALAMO, EL	CONSTRUCCION DE AULA EN SECUNDARIA
2	AGUACATE, EL	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE 9 TINACOS
3	ARENA, LA	CONTINUACION DE CALLE PRINCIPAL A ESCUELA TELESECUNDARIA
		APERTURA DE CALLE
4	AMECA, LA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ra ETAPA
		CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD
5	AMOLAR, EL	APERTURA DE CALLE
		AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
6	BONIGU, EL	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA
		AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE A LA TINAJA
7	CARACOL, EL	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PLAN DE ALAMO)
8	COYOL, EL	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRIMARIA
9	CRUCITA, LA	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE
10	CERRO DE GUADALUPE	CIRCULADO PERIMETRAL DE ESCUELA PRIMARIA
11	CERRO DEL CARMEN	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE

		CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PREESCOLAR
12	CERRO GRANDE	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE
13	COAMIRRO,EL	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR
14	CHILILITE, EL	APERTURA DE CAMINO RURAL
15	CASAS VIEJAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLES
16	CHALAHUITITO	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO
		CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD
17	CHALAHUITE	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLES
18	CHINILLAL, EL	AMPLIACION DE LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE CAPTACION
		PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE
19	DURAZNO, EL	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO
		AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		AMPLIACIÓN DE CASA DE SALUD
20	ESCONDIDA DE LO VERDE	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE
		AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA COL. DEL PESCADITO
21	ESCONDIDA DE SAN RAFAEL	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
22	FLORIDA, LA	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE
23	GARABATO, EL	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
		AMPLIACIÓN DE ANDADORES
		AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
24	GARGANTILLA, LA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA.

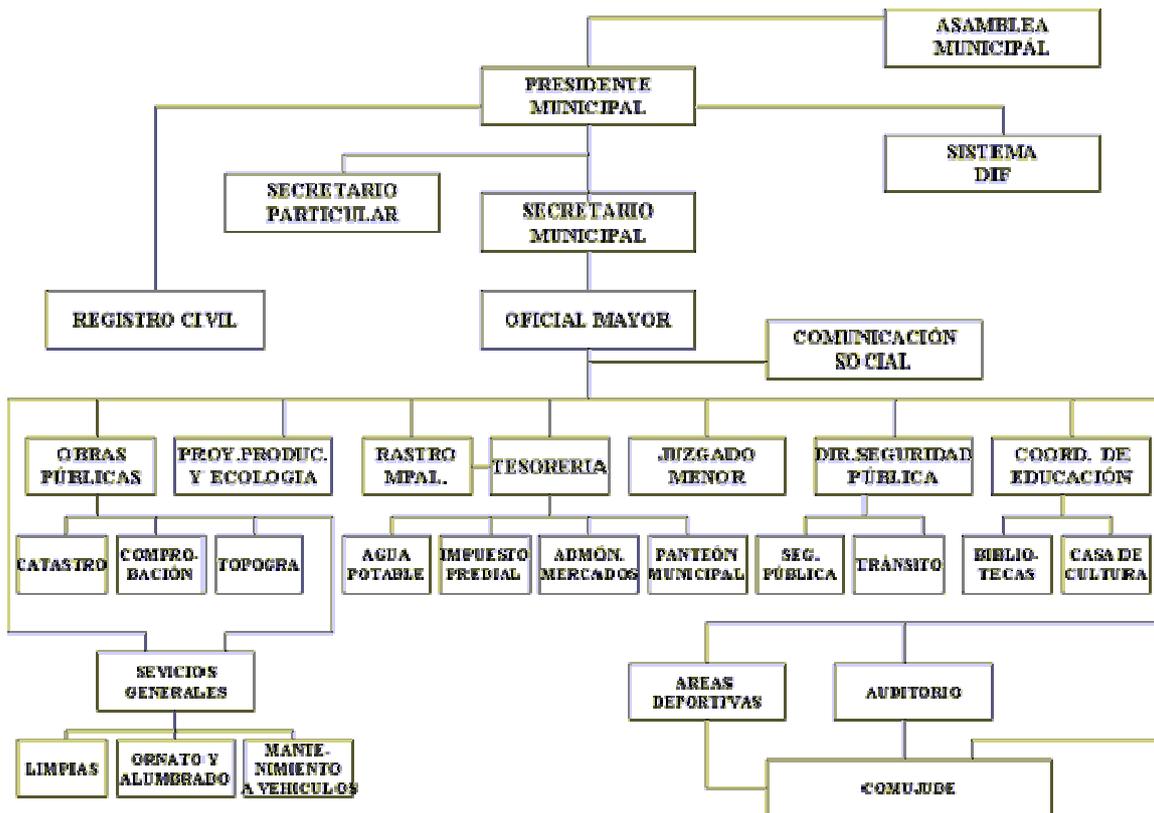
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE
25	GUAYABOS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE CALLE PRINCIPAL
		AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
26	HIGUERON, EL	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE CALLES
		CONST. DE CIRCULADO Y MURO DE CONTENCIÓN EN PREESCOLAR
		CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PRIMARIA
27	LAGUNA, LA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE
28	LIMONCITO, EL	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL
		CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
		AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
29	MIRAFLORES	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
30	MORAS, LAS	PAVIMENTACION HIDRAÚLICA DE CALLE
31	PALMITAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE PRINCIPAL
		AMPLIACIÓN DE RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
32	PLAN DE AYALA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLES
33	PALMA, LA	CONSTRUCCIÓN TE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE
34	PECHUGA, LA	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE ACCESO
35	PEÑA, LA	CONSTRUCCIÓN DE LINEA Y RED DE AGUA POTABLE 1ra ETAPA
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE
36	PLAN DE ZAPOTAL	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE

37	PIEDRA ANCHA	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CARRETERA
		APERTURA DE CALLE PRINCIPAL
		CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
38	PIE DE LA CUESTA	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SEPTICA
		REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL
39	PEMUCHE, EL	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40	POZA AMARILLA	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE Y CUNETA
41	PUERTO OSCURO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADORA LA SECUNDARIA
		CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
42	OJO DE AGUA	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE ACCESO
43	RANCHO NUEVO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE
44	RAYO, EL	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE BENITO JUÁREZ
45	SAN PEDRO XOCHICUACO	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE
		CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
46	SAN VICENTE	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLES
47	SAN RAFAEL	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE PRINCIPAL
		AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
48	TLACUILOLA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE
49	TRIPUENTE	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
		AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE

50	ZACATAL, EL	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE CALLE
		AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
51	ZAPOTAL DE MORAS	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO 1ra ETAPA
		APERTURA DE CALLE
		CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRIMARIA
52	PISAFLORES	AMPLIACIÓN Y REABILIT. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
		RESTAURACIÓN DE CENTRO HISTORICO
		REMODELACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
		AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO
		PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO DE CALLES
		EMPEDRADO DE CALLES
		CONSTRUCCIÓN DE AULAS
		SANEAMIENTO DE ARROYO
		CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA
		REHABILITACIÓN DE UNIDAD MEDICA
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MEDICA DE REHABILITACIÓN		
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL		
53	CUARTEL ABASOLO	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLES
		REHABILITACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLES
54	CUARTEL ARTEAGA	PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLE PIPILA.
		CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
55	CUARTEL ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACANAMIENTO PARA AGUA POTABLE
		AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE ENCARNACIÓN
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLES

56	CUARTEL COLOSIO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLES
57	CUARTEL ESCAMILLA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO
		DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE CALLES
		PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA DE CALLES
58	CUARTEL MORELOS	REHABILITACIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA
		AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES
59	COLONIA EL MIRADOR	REHABILITACIÓN DE LINEA Y RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
		AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO
60	VARIAS LOCALIDADES	APORTACIÓN MUNICIPAL A SEDESOL

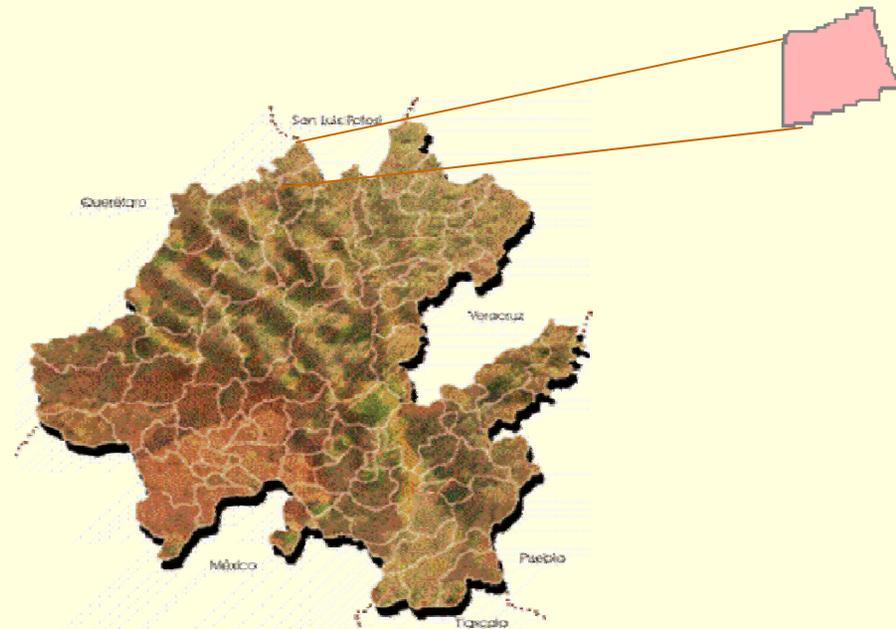
ORGANIGRAMA



PISAFLORES



Información Básica Municipal



- Mapa Municipal
- Comunicaciones
- Economía
- Hidrología
- Demografía
- Población
- Marginación
- Índices de Pobreza y Rezago Social
- Población Indígena
- Educación
- Agricultura y Ganadería
- Servicios Básicos
- Vivienda
- Turismo
- Salud
- Medio Ambiente
- Industria
- Electricidad
- Cultura y Deporte
- Seguridad Pública

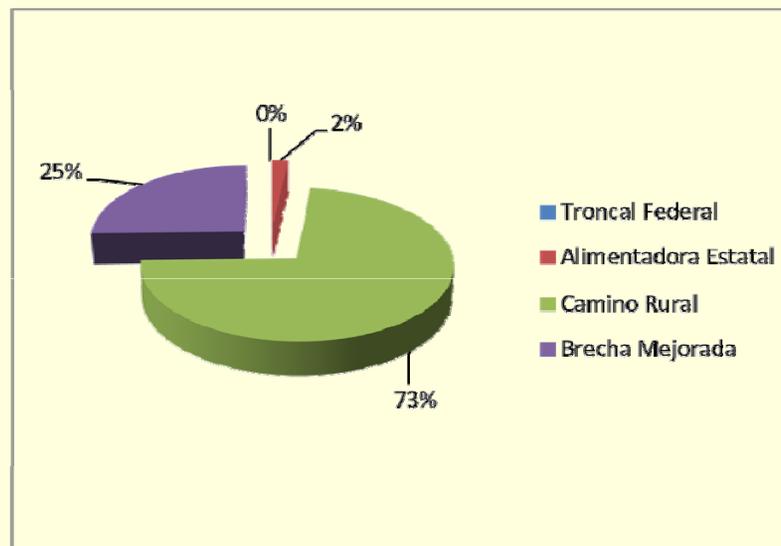
Pisaflores

Comunicaciones

Red carretera

INFRAESTRUCTURA	
	Kms.
Troncal Federal	
Alimentadora Estatal	3.2
Camino Rural	131.5
Brecha Mejorada	45.8
Total:	180.5

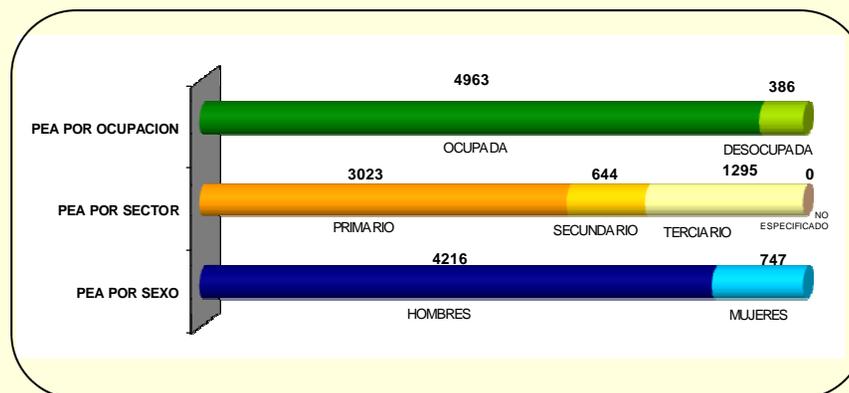
Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.



Economía

PISAFLORES		
CONCEPTO	Población	Porcentaje
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS:	12,695	100.00
PEA:	5,349	42.13
PEA OCUPADA:	4,963	92.78
PEA HOMBRES:	4,216	84.95
PEA MUJERES:	747	15.05
PEA DESOCUPADA:	386	7.22
PEI:	7,306	57.55
NO ESPECIFICADA:	40	0.32

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.



La población económicamente activa esta integrada con una población de 5,349 habitantes representando el 42.13% de la población total municipal; los hombres representan el 84.95% de la PEA y las mujeres el 15.05%.

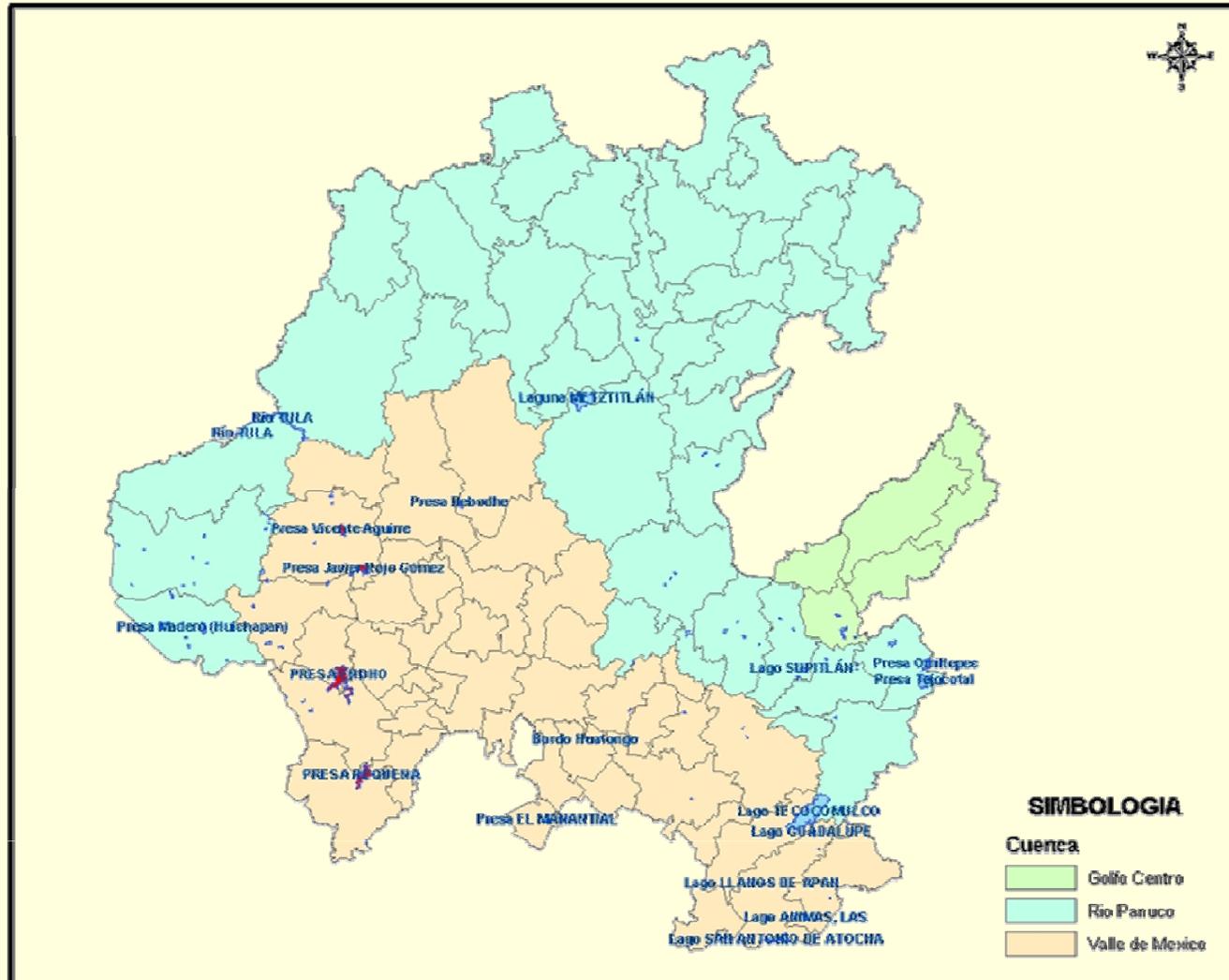
Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 60.92%, sector secundario 12.98% y sector terciario 26.09%.

La población que percibe menos de 2 s.m. es la que más predomina en un 89.1%, seguida de la que percibe entre 2 y 5 s.m. que representa el 6.3% de la PEA municipal.



- 1.- Parque Industrial Tepeji
- 2.- Parque Industrial Atitalaquia
- 3.- Parque Industrial Mineral de la Reforma (CANACINTRA)
- 4.- Parque Industrial Tizayuca
- 5.- Parque Industrial Hidalgo (Ciudad Sahagún)
- 6.- Parque Industrial Huejutla
- 7.- Zona Industrial Huichapan
- 8.- Zona Industrial Actopan
- 9.- Zona Industrial Mineral de la Reforma
- 10.- Zona Industrial Tulancingo

Almacenamientos de Agua



Demografía

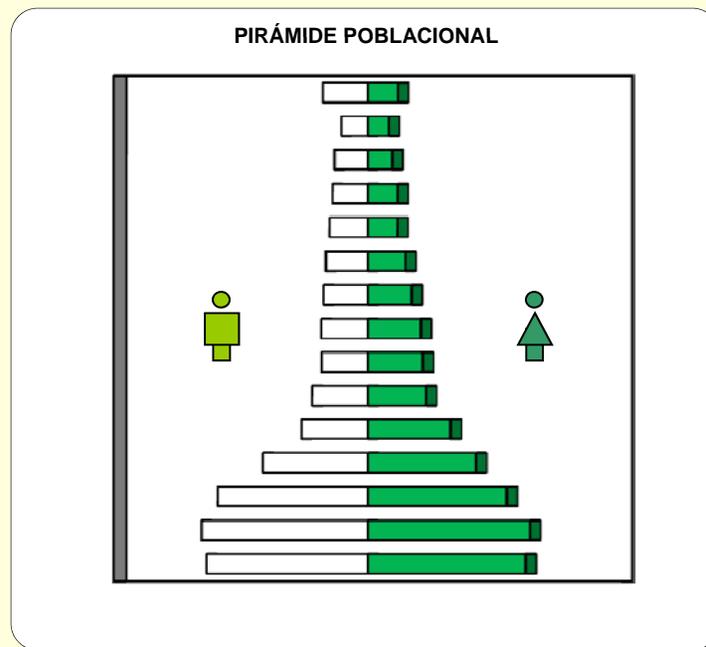
Características Generales.

El municipio cuenta una extensión territorial de **187.93 km.²**, representando el **0.90 %** de la superficie estatal.

Cuenta con una población total de **18,244** habitantes, de estos **9,115** son hombres y **9,129** mujeres, representando el **0.68%** de la población total estatal.

Se observa en la gráfica que la población mas representativa se encuentra en el rango de 5 a 14 años.

Por otra parte podemos observar la disminución de la población entre los 15 a 34 años esto puede ser por la emigración de esta en busca de empleo.



Población

LOCALIDADES POR TAMAÑO		
RANGOS	HABITANTES	LOCALIDADES
1 A 249	4418	54
250 A 499	4997	14
500 A 999	6710	9
1000 A 2,499	2119	1
2,500 a 5,000		
> de 5,000		
TOTAL	18,244	78

El municipio cuenta con **78** localidades rurales en su totalidad, debido que su población se encuentra dispersa en un rango de menos de 2,500 habitantes.

Población

Localidades del Municipio

	LOCALIDAD	POB.
0000	TOTAL DEL MUNICIPIO	18 244
0001	PISAFLORES	2 119
0003	EL ÁLAMO	111
0004	LA AMECA	855
0005	EL AMOLAR	810
0006	LA ARENA	677
0007	EL BONIGU	425
0008	EL CARACOL	354
0009	CASAS VIEJAS	158
0010	CERRO GRANDE	223
0011	CERRO DE GUADALUPE	149
0012	CERRO DEL CARMEN	167
0013	LA CIÉNEGA	17
0014	EL COYOL	147
0015	LA CRUCITA	262
0016	CHALAHUITE	880
0017	CHALAHUITITO	403
0018	EL DURAZNO	44
0019	ESCONDIDA DE SAN RAFAEL	448
0020	LA ESCONDIDA DE LO VERDE	154
0021	LA FLORIDA	74
0022	EL GARABATO	284
0023	GARGANTILLA	827
0024	GUAYABOS	500
0025	EL HIGUERÓN	135
0026	LA LAGUNA	421
0027	EL LIMONCITO	121
0028	MIRAFLORES	174
0029	LAS MORAS	642
0030	OJO DE AGUA	101
0031	LA PALMA	76
0032	PALMITAS	41
0033	LA PECHUGA	290
0034	LA PEÑA	455
0035	PIE DE LA CUESTA	92
0036	POZA AMARILLA	73
0037	PUERTO OSCURO	241
0038	RANCHO NUEVO	301
0039	EL RAYO	950

	LOCALIDAD	POB.
0040	SAN RAFAEL	373
0041	TLACUILOLA	393
0042	TRIPUENTE	323
0043	SAN PEDRO XOCHICUACO	569
0044	EL ZACATAL	146
0045	ZAPOTAL DE MORAS	265
0046	EL CHILILITE	53
0047	PLAN DE AYALA	198
0048	EL PETATILLO	178
0050	EL CUAMIRRO	46
0052	EL AGUACATE	15
0053	EL PEMUCHE	38
0054	EL PESCADITO	7
0055	AGUA DEL MONO	22
0056	EL CEDRAL	24
0057	LA CUEVA	4
0059	SAN VICENTE	101
0061	LA TINAJA	29
0062	VILLEDA	24
0064	CUARTEL MORELOS	27
0065	LA PALMA (LOS CHIVOS)	10
0066	CUICILLOS	4
0067	EL DEXTHI	40
0069	PUERTO ENEBRO	36
0070	LA HORMIGA	81
0071	PALMITAS	242
0072	LAGUNITA DEL CERRO	7
0074	EL MAGUEYAL	5
0075	EL NARANJAL	69
0076	EL NOGAL	176
0077	PIEDRA ANCHA	154
0078	EL PLATANITO	77
0079	LA PRESA	5
0080	PLAN DE ZAPOTAL	159
0081	EL PLAN	13
0082	EL SANCUDO	1
0084	EL ALGODONAL (LA MINITA)	3
0085	CUARTEL ESCAMILLA	11
0087	EL CHINILLAL	114
0088	LA CADENA	1
9998	LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	0
9999	LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	0

Fuente: Conso General de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Marginación

MARGINACIÓN		
GRADO	HABITANTES	LOCALIDADES
MUY ALTA	1,863	15
ALTA	13,431	50
MEDIA	1,845	2
BAJA	0	0
MUY BAJA	12	1
TOTAL	17,151	68

Nota: Para el cálculo de la marginación no se consideran la vivienda de 1 y 2 habitantes

El Municipio a nivel estatal muestra un grado de marginación **Alta**.

Índices de Pobreza y Rezago Social

INDICE DE POBREZA POR INGRESOS

MUNICIPIO	POBLACIÓN	POBREZA ALIMENTARIA %	POBREZA DE CAPACIDAD (%)	POBREZA DE PATRIMONIO %
Pisaflores	17,214	45.2	54.2	74.7

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

INDICE DE REZAGO SOCIAL

MUNICIPIOS	REZAGO SOCIAL
Pisaflores	Alto

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

INDICE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPIOS	DESARROLLO HUMANO
Pisaflores	Medio

Fuente: Estimaciones del CONAPO

Población Indígena

Municipios	Población de 3 años y más	Distribución según condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla Lengua Indígena	No Especificado
		Total	Habla Español	No Habla Español	No Especificado		
13 Hidalgo	2,495,022	369,549	314,878	47,203	7,468	2,118,200	7,273
Hombres	1,198,943	182,084	160,931	17,655	3,498	1,013,253	3,606
Mujeres	1,296,079	187,465	153,947	29,548	3,970	1,104,947	3,667
Pisaflores	17,000	114	111	0	3	17,874	12
Hombres	8,450	50	50	0	0	8,394	6
Mujeres	8,550	64	61	0	3	9,480	6

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI.

La población hablante de lengua indígena en este Municipio es de **114** habitantes representando el **0.03%** de la población indígena del estado.

Educación

Escolaridad (Inicio de Cursos 2010-2011)			
Nivel	Alumnos	Maestros	Escuelas
Preescolar	946	56	51
Primaria	3,138	143	51
Secundaria	1,342	80	30
Media Superior	517	21	3
Superior			
Total	5,943	300	135

Fuente: Publicación Inicio de Cursos 2010-2011 SEPH.

Analfabetismo

Municipio	Población de 15 años o más	Población Analfabeta	% Población analfabeta de 15 años o más
Estado	1,854,450	189,764	10.23
Pisaflores	11,213	2,462	22.0

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI.

La población analfabeta del municipio representa el **22.0%** que comparada con la media estatal **10.23%** podemos observar que este indicador es desfavorable para el municipio.

Agricultura y Ganadería

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA				
Producto	Sup. Sembrada Has.	Sup. Cosechada Has.	Volumen (tons)	Valor miles \$
CAFE CEREZA	2997	2997	6,204	13,028

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

POBLACIÓN GANADERA (CABEZAS)							
Total	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves	Guajolotes	Colmenas
12,306	3,558	3,999	503	618	2,582	739	307

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

El municipio produce especies de bovino, porcino, ovino, aves, guajolotes, abejas y caprino, predominando el ganado porcino y bovino así como las aves con una población de 3,999, 3558 y 2582 cabezas.

Servicios Básicos

Total de Viviendas (2010): **4,177**

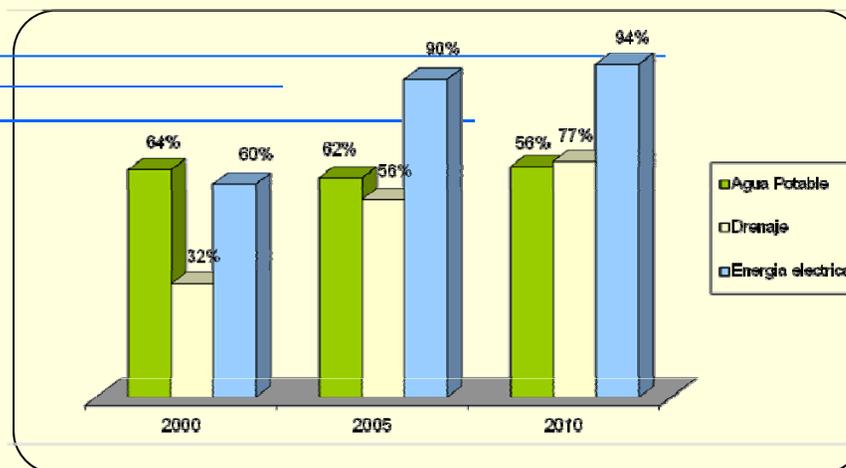
Promedio de habitantes por Vivienda: **4.4**

COBERTURA DE SERVICIOS (%)					
SERVICIO	1990	1995	2000	2005	2010
Agua Potable	30.2	68	64	62	65
Drenaje	0.5	7	32	56	66
Electricidad	25.5	51	60	89	94

Media Nacional en Electricidad 95.40%

Media Nacional en Agua Potable 88.76%

Media Nacional en Drenaje 78.10%



Agua entubada (2010)		Drenaje conectado a: (2010)		Electricidad (2010)	
Disponen de Agua Potable dentro de la Vivienda	No disponen	Disponen de drenaje	No disponen	Con servicio	Sin servicio
2,710	1,467	2,770	1,407	3,910	267

El Municipio cuenta con un total de **4,177** viviendas particulares habitadas, con un promedio de **4.4** ocupantes por vivienda, las coberturas con las que cuenta el Municipio en servicios básicos son las siguientes: agua **65%**, drenaje **66%** y electricidad **94%**.

Vivienda

Hacinamiento

Municipio	Total de Viviendas Particulares	Ocupantes	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento
Estado	2,345,514	2,341,737	42.69
Pisaflores	17,214	17,214	61.50

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 INEGI.

Material en Pisos

Viviendas particulares por municipio según material en pisos					
Municipio	Total	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico y otro material	No especificado
Estado	662,341	47,184	449,199	163,980	1,978
Pisaflores	4,175	311	3,761	100	3

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.

El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación.

El porcentaje de viviendas con piso de tierra en el municipio es de 7.4%, ligeramente arriba del promedio estatal. El promedio de hacinamiento es de 61.50%.

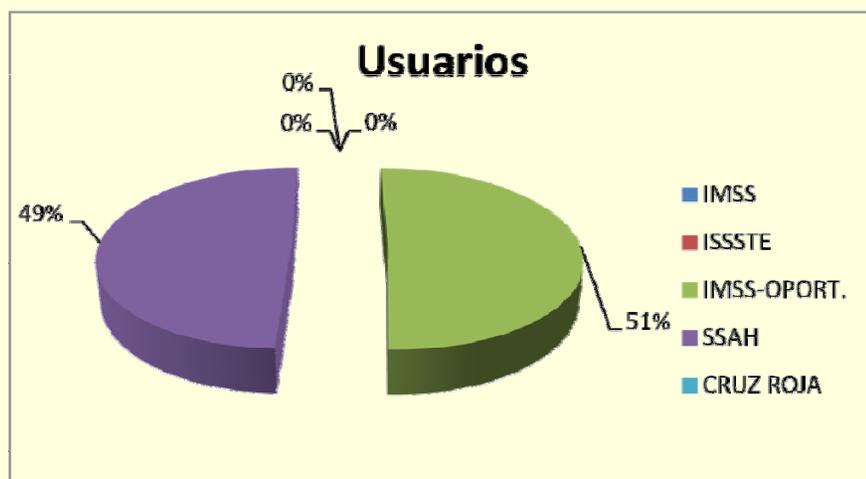
Salud

POBLACIÓN USUARIA DE SERVICIOS MÉDICOS

	IMSS	ISSSTE	IMSS-OPORT.	SSAH	CRUZ ROJA	TOTAL
Usuarios			8,978	8,781		17,759
Personal Médico			9	12		21
Unidades Médicas			5	9		14

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2009. INEGI.

Es necesario ampliar la infraestructura de salud e incrementar el número de médicos, particularmente los programas de atención abierta que en promedio cada médico de institución pública atiende a cerca de **846** usuarios de servicios médicos.



CASAS DE SALUD	25
AUXILIARES DE SALUD	25

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS

DIAGNÓSTICO	ACUMULADO
Infecciones Respiratorias Agudas	6,506
Infecciones Intestinales por otros organismos	461
Infecciones de Vías Urinarias	544
Úlceras, Gastritis y Duodenitis	442
Gingivitis y Enfermedad Periodontal	139
Amibiasis Intestinal	530
Otras enfermedades de los Tejidos duros de los Dientes	8
Enfermedades de la Pulpa y de los Tejidos Periapicales	83
Candidiasis Urogenital	241

Fuente: Secretaría de Salud Hidalgo, Dirección General de Epidemiología.

Superficies de los tiraderos de basura a cielo abierto y de los rellenos sanitarios, capacidad disponible de los rellenos sanitarios, volumen de basura recolectada y vehículos de motor recolectores por municipio					
Municipio	Superficie de los tiraderos de basura a cielo abierto (Hectáreas)	Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	Volumen de basura recolectada (Miles de toneladas)	Vehículos de motor recolectores
Estado	91.4	29.5	229 285.6	570.130	387
Pisaflores	0.5	0.0	0.0	1.095	2

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

Industria

Características económicas seleccionadas de las actividades manufactureras por municipio

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado	Personal ocupado remunerado	Personal ocupado no dependiente	Producción Bruta Total (miles de pesos)
Estado	6 793	64 787	54 782	6870	73 956 729
Pisaflores	24	43	19	0	2 941

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INEGI.

En este municipio se encuentra el **0.35%** de unidades económicas manufactureras que dan empleo al **0.66%** del total estatal.

Electricidad

Usuarios del servicio eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad por municipio según tipo de servicio						
Municipio	Total	Doméstico	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Estado	237 536	212 118	928	483	225	23782
Pisaflores	3 488	3 219	40	8	0	221

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

Nota: Excluye información de Luz y Fuerza del Centro debido a la no disponibilidad.

Los usuarios de energía eléctrica del municipio representan el 1.47% del total estatal, destinado fundamentalmente al uso doméstico (92.3%).

Cultura y Deporte

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios por municipio

Municipio	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Usuarios
Estado	284	558	1 873 014
Pisaflores	3	5	18 486

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

El municipio cuenta con 3 bibliotecas que atiende un promedio de 18,486 usuarios.

Infraestructura deportiva por municipio

Municipio	Campos de fútbol	Canchas de fútbol rápido	Centros deportivos	Albercas	Campos de béisbol	Unidades deportivas	Estadios de béisbol	Estadios de fútbol
Estado	952	197	129	68	43	89	8	5
Pisaflores	2	1						

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

La Infraestructura deportiva en el municipio esta integrada por 3 que representan el 0.2% de la infraestructura deportiva en el estado.

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por municipio de ocurrencia según principales delitos	
Municipio	Total
Estado	37 810
Pisaflores	4

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

En el municipio se presenta el 0.01% del total de los delitos registrados.

Bibliografía

- Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, ediciones 2007, 2008, 2009 , 2010 INEGI.
- CONAPO.
- Censo de General de Población y Vivienda INEGI 1960.
- Censo de General de Población y Vivienda INEGI 1970.
- Censo de General de Población y Vivienda INEGI 1980.
- Censo de General de Población y Vivienda INEGI 1990.
- Censo de Población y Vivienda, INEGI 1995
- Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.
- Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005.
- Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010.
- Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo SIIEH..
- Dirección General de Evaluación. Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano
- CONEVAL
- Comisión Estatal del Agua: Informe Hidrológico.
- Infonavit. Demanda de Vivienda.
- Consejo Estatal de Ecología Hidalgo.
- Secretaría de Salud Hidalgo. Dirección General de Epidemiología.
- Estadísticas Básicas del Sector Educativo Inicio de Cursos. Secretaría de Educación Pública del Hidalgo